

ACTA No. 5

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO, EL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), SIENDO LAS 16:00 HRS. (SEIS DE LA TARDE) EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR UNA SESION EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 50, 51, 52, 54 Y 89 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, DESARROLLANDOSE CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUORUM LEGAL.**
- III. INSTALACION DE LA SESION POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. LECTURA DEL ACTA No. 4, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- V. OFICIO No. 291/06, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE CABILDO INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAN LOS CC. ISMAEL FLORES GARCIA, BLENDIA NUVA ANTELO ANDURO Y MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA,**

DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

- VI. OFICIO No. 292/06, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACION DE CABILDO INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAN LOS CC. JULIAN GUSTAVO BUSTAMANTE PEREZ, MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA Y MARTHA PATRICIA FIERRO, DIPUTADOS, PRESIDENTE Y SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

- VII. DICTAMENES QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, EN RELACION A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CREACION DE LAS COORDINACIONES DE: PARTICIPACION CIUDADANA; PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL; ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL; SALUD PUBLICA MUNICIPAL Y EDUCACION MUNICIPAL.**

- VIII. DICTAMEN SOBRE LA FUSION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y DE LA JUVENTUD.**

- IX. DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACION AL ARTICULO 5 EN SU PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, F. O. P. I. N., QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.**

- X. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA SOLICITUD DE DAR EN CUSTODIA, QUE PRESENTAN LOS CC. MARIA LUISA RUIZ HERNANDEZ Y DR. MOISES IGNACIO CASAL DIAZ.**

- XI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, MEDIANTE OFICIO No. 254, EXPEDIENTE P-6-2006, PARA QUE SE LE OTORQUE AUTORIZACION PARA QUE EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CREDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE CREDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120´000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**
- XII. SOMETER A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACION DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISION PLURAL DE ENTREGA-RECEPCION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- XIII. SOLICITUD QUE PRESENTAN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, VECINOS DE LA COLONIA LOS VIRREYES, EN TORNO A LA EMPRESA CALIFORNIA CLAY, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE JOSE RAMON MERCADO PACHECO.**
- XIV. CLAUSURA DE LA SESION.**

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB: MUY BUENAS TARDES DE VUELTA COMPAÑEROS REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTEN PRESENTES EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE CABILDO QUE SE REGIRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO.

EL C. ARQ. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LA LECTURA DE LA MISMA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: SE PONE A SU

CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, ALGUIEN QUE TENGA ALGUN ARGUMENTO O COMENTARIO, SINO NO ES ASI, LES PIDO LEVANTEN SU MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, QUE SE PROPONE.- EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO QUE DESAHOGUE EL PRIMER PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSE RUBEN GRIJALVA, NORA LILY GALINDO LOPEZ, CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONTSERRAT VARELA BARRERA, RAFAEL PACHECO REYES, JOSE ENRIQUE COTA RUIZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, ALBERTO GALLEGOS CERVANTES, AURORA BUSTAMANTE HERNANDEZ, ASI COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO Y ARQ. DAVID CUAHUTEMOC GALINDO DELGADO, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA: SE ENCUENTRA EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO CUAL HAY QUÓRUM LEGAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB MANIFIESTA: EXISTE QUORUM LEGAL POR LO TANTO, DECLARO INSTALADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y PASAREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, LECTURA DEL ACTA No. 4, CORRESPONDIENTE A LA SESION

ORDINARIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

COMPAÑEROS SI ESTAN DE ACUERDO QUE SE LEAN NADA MAS LOS ACUERDOS, FAVOR DE ALZAR LA MANO PARA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO UNO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: TENIAN ALGUN ARGUMENTO EN CONTRA, QUE SE LEAN LOS ACUERDOS?.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE EXPRESA: NOSOTROS NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE, QUEREMOS QUE SE LEA EL ACTA COMPLETA, PERO EN SU CASO SI NO ES POSIBLE DENTRO DE LA SESION, SI NOS GUSTARIA QUE NOS BRINDARA UNA COPIA DEL ACTA QUE SE VA A VER EN LA LECTURA AQUÍ EN EL CABILDO ANTES DE LA SESION, PARA PODER VERLA ANTES DE SU APROBACIÓN, ES LO UNICO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA: EL ACTA, LA PODEMOS PASAR AHORITA A LECTURA O IMPRIMIRSE LAS PARA QUE LA TENGAN AHORITA.- A LO QUE LA C. LETICIA HARO MORENO, ENCARGADA DE LA GRABACIÓN DEL ACTA COMENTA: CUANDO YA SE APRUEBE.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: DE ESTA REUNION O DE LA PREVIA.

REPLICA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: LO QUE PASA ES QUE NO SE PUEDE ENTREGAR HASTA QUE ESTE FIRMADA, NO PODEMOS ENTREGAR EL ACTA HASTA QUE ESTE FIRMADA.- PREGUNTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: AQUÍ SE FIRMA EN LA REUNION DE CABILDO?.- RESPONDE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: AQUÍ SE FIRMA EN LA SESION DE CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: OKEY, ENTONCES LO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER ES QUE SE PASE A FIRMA ANTES NO SE PUEDE, NO SE PUEDE FIRMAR ANTES?.- EXPRESA LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ: SE TIENE QUE LEER.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: OKEY, ENTONCES TIENE QUE SER UN BORRADOR.- COMENTANDO LA C. LETICIA HARO MORENO, ENCARGADA DE LA GRABACIÓN DEL ACTA: NO ES QUE HASTA QUE ESTA FIRMADA SE LES DA UNA COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SE NOS INFORMA SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE ES, QUE NO SE PUEDE ENTREGAR COPIA HASTA QUE ESTE FIRMADA Y SE FIRMA EN LA SIGUIENTE SESION DE CABILDO, ENTONCES SI NO ENCUENTRAN POR AHÍ UN FUNDAMENTO LEGAL PARA PODER PROPOCIONAR LA COPIA PREVIAMENTE CON MUCHO GUSTO SE CONSIDERA, EXISTE ESE PEQUEÑO DETALLE DE DISCREPANCIA AHÍ NADA MAS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: LA ANTERIOR ES LA QUE PIDES QUE NO?.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE EXPRESA: SI, PUES EL ACTA ANTERIOR ANTES DE QUE NOS LA TRAJERA AQUÍ, EL ACTA ANTERIOR.- COMENTANDO LA C. LETICIA HARO MORENO, ENCARGADA DE LA GRABACIÓN DEL ACTA: ESTA ES EL ACTA, SI, ES QUE A TRAVES DE UN OFICIO QUE HAGA CADA REGIDOR SE LE PUEDE DAR UNA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS

QUE YA SE AUTORIZARON.- REPLICA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: PERO NO EN LAS QUE NO ESTEN AUTORIZADAS?.- RESPONDE LA C. LETICIA HARO MORENO, ENCARGADA DE LA GRABACIÓN DEL ACTA: PERO NO DE ESTA.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE: DE LA ANTERIOR.- RESPONDE LA C. LETICIA HARO MORENO: DE LA ANTERIOR SI.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LA ANTERIOR, ES DE LA JUNTA ANTERIOR.- EXPRESANDO EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS: PASADA, ANTERIOR.- EXPLICANDO LA C. LETICIA HARO MORENO, ENCARGA DE LA GRABACIÓN DEL ACTA: ESTA ES LA QUE SE VA APENAS A AUTORIZAR.- COMENTANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: NOS ESTAN PIDIENDO ESTA.- CONTINUA LA C. LETICIA HARO MORENO: HASTA QUE YA SE AUTORICE.- REPLICA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: HASTA QUE ESTE FIRMADA Y APROBADA.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, AQUÍ LO QUE CAPTAMOS ES QUE SE REQUIERE DE FIRMARLA Y APROBARLA PARA PODER ENTREGARLA, ENTONCES REALMENTE LOS PUNTOS QUE PUEDEN SER DISCREPANCIA SON LOS ACUERDOS, POR ESO SON LOS QUE SE LEEN, SI GUSTAN PARA EVITAR FUTUROS DESACUERDOS O DESOBEDIENCIAS, ESTUDIAMOS LA PARTE LEGAL DE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO CORRECTO, CÓMO SE HACE EN OTROS CABILDOS HABER SI ENCONTRAMOS UNA FORMULA QUE NOS DEJE A TODOS MAS CONTENTOS, ESTA BIEN?.- RESPONDE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE: ESTA BIEN, GRACIAS.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LA LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2006.- UNA VEZ CONCLUIDA CON LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO LEIDOS EN EL ACTA ANTERIOR Y SI HAY ALGUN COMENTARIO, FAVOR DE HACERLO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- PROCEDIENDO EL C. SECRETARIO AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: SON APROBADOS POR MAYORIA DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS.- SON DE APROBARSE COMO SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA: OFICIO No. 291/06, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACION DE CABILDO INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAN LOS CC. ISMAEL FLORES GARCIA, BLENDA NUVIA ANTELO ANDURO Y MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA, DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN Y GOBERNACIÓN, PARA QUE DE LECTURA AL DICTAMEN AL RESPECTO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DICTAMINA A FAVOR DE LA REFORMA DESCRITA IDENTIFICADA COMO LEY NUMERO 253 QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO Y UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS FUNDAMENTALES QUE ESTRUCTURAN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, APARTANDO LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LAS FUNCIONES PROPIAMENTE ADMINISTRATIVAS Y DE CARRERA JUDICIAL QUE DEBEN TENER A SU CARGO, RESPECTIVAMENTE, EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y

EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, HAY ALGUNA ARGUMENTACIÓN EN RELACION A LA SOLICITUD DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DEL ESTADO?.- BIEN SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY MENCIONADA, FAVOR DE ALZAR LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAN LOS CC. ISMAEL FLORES GARCIA, BLENDIA NUÑEZ ANTELO ANDURO Y MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA, DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVES DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, APROBADAS POR EL LEGISLATIVO ESTATAL, IDENTIFICADA COMO LEY NUMERO 253, LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD EL PERFECCIONAMIENTO Y UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS FUNDAMENTALES QUE ESTRUCTURAN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, APARTANDO LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LAS FUNCIONES PROPIAMENTE ADMINISTRATIVAS Y DE CARRERA JUDICIAL QUE DEBEN TENER A SU CARGO, RESPECTIVAMENTE, EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 163, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DIA: OFICIO No. 292/06, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACION DE CABILDO INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAN LOS CC. JULIAN GUSTAVO BUSTAMANTE PEREZ, MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA Y MARTHA PATRICIA FIERRO, DIPUTADOS, PRESIDENTE Y SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: DE NUEVA CUENTA LE PEDIMOS A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN Y GOBERNACIÓN, HACER USO DE LA VOZ PARA DARLE LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, INFORMA: EN ESTE MISMO TENOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMINA SU VIABILIDAD A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY DESCRITA, IDENTIFICADA COMO LEY NUMERO 251, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, RESPECTO A INCLUIR ENTRE LAS FACULTADES DEL CONGRESO LA POSIBILIDAD DE APROBAR PARTIDAS PRESUPUESTALES MULTIANUALES PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS CUYA EJECUCIÓN REBASE UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HAY ALGUNA ARGUMENTACIÓN QUE SE QUIERA HACER EN RELACION A ESTA SOLICITUD QUE NOS HACE EL CONGRESO DEL ESTADO DE APROBACIÓN A ESTAS MODIFICACIONES?, SI NO HAY NINGUNA PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN LA APROBACIÓN DICHA MODIFICACIÓN A LA LEY.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAN LOS CC. JULIAN GUSTAVO BUSTAMANTE PEREZ, MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA Y MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVES DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, APROBADAS POR EL LEGISLATIVO, IDENTIFICADA COMO LEY NUMERO 251, CUYO PROPOSITO ES INCLUIR, ENTRE OTRAS FACULTADES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA POSIBILIDAD DE APROBAR PARTIDAS PRESUPUESTALES MULTI-ANUALES PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DERIVADOS DE LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS CUYA EJECUCION REBASE UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 163, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA: DICTAMENES QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, EN RELACION A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CREACION DE LAS COORDINACIONES DE: PARTICIPACION CIUDADANA; PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL; ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL; SALUD PUBLICA MUNICIPAL Y EDUCACION MUNICIPAL.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI LE PEDIMOS DE NUEVA CUENTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO EN TORNO A ESTAS COORDINACIONES.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MANIFIESTA: LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DICTAMINA FAVORABLE POR MAYORIA DE VOTOS, APROBAR LA CREACION DE LAS COORDINACIONES DE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD PUBLICA MUNICIPAL Y EDUCACIÓN MUNICIPAL, CONSIDERANDO DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE LOGRARIA DAR RESPUESTA AL REZAGO QUE VIVE NUESTRA COMUNIDAD NOGALENSE.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA CON LA LECTURA INTERVIENE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: NOMAS HAY QUE PEDIR, LE PEDIMOS TAMBIEN A LA COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL, A LA COMISION, DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO EN TORNO A LA CREACIÓN DE LA COORDINACION DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, PROCEDE A LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL: DA LECTURA A LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOGALES LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESA COMISION EN RELACION A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CREACION DE LAS COORDINACIONES DE SALUD, PARTICIPACION CIUDADANA, ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL, Y LA COORDINACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LO CUAL SOMETE PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ACUERDO NUMERO UNO.- POR MAYORIA DE VOTOS SE ACUERDA CREAR LA COORDINACIÓN DE SALUD.- ACUERDO NUMERO DOS.- POR MAYORIA DE VOTOS SE ACUERDA CREAR LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- ACUERDO NUMERO TRES.- POR MAYORIA DE VOTOS SE ACUERDA CREAR LA COODINACION ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL.- ACUERDO NUMERO CUATRO.- POR MAYORIA DE VOTOS SE ACUERDA CREAR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL.-

DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA INTERVIENE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MUY BIEN, LES COMENTO QUE TRES DE ESTAS COORDINACIONES HAN SIDO EXAMINADAS TANTO POR LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN Y GOBERNACIÓN, COMO LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ASI ES, POR LO TANTO, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO NUMERO DOS, QUE ES LA APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL PLENO, SE ABRE EL ESPACIO DE ARGUMENTACIÓN, SI ALGUIEN TIENE ALGUN ARGUMENTO AL RESPECTO, ADELANTE COMPAÑERA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: EN FUNCION DE LAS COORDINACIONES QUE USTEDES QUIEREN CREAR, ESTA FUERA DE TODO PROCEDIMIENTO LEGAL, TODA VEZ QUE NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESA CREACIÓN DE ESAS COORDINACIONES, RECAE UNA CONSULTA CON EL SEÑOR SINDICO, QUEREMOS QUE SE APLIQUE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AL SEÑOR SINDICO, Y VIMOS ESO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESAS COORDINACIONES NO ESTAN APROBADAS Y EL DICTAMEN QUE LE SOLICITAMOS, QUE LES PROPONEMOS ESTA FUERA DE TODO PROCEDIMIENTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, AL RESPECTO, EN RESPUESTA A LO QUE SE MENCIONA EN ESTE ESCRITO, NOS PERMITIMOS COMENTARLES QUE EN LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL EN EL CAPITULO PRIMERO Y TITULO TERCERO, NOS DICE EL AYUNTAMIENTO PODRA CREAR DEPENDENCIAS QUE LE ESTEN SUBORDINADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO FUSIONAR, MODIFICAR, O SUPRIMIR LAS YA EXISTENTES, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y A SU CAPACIDAD FINANCIERA.- ASIMISMO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE ESTE TITULO, PODRA

CREAR ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUANDO SU DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL LO HAGA NECESARIO, A LO QUE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: SI, PERO AHÍ EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE MODIFICAR EL REGLAMENTO YA ESTABLECIDO PARA QUE HAGA SUS COORDINACIONES, MIENTRAS NO LO HAGAN NO PUEDEN TENER VALIDEZ, COMO VAS A DAR NOMBRAMIENTOS, SI NO EXISTE UN REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN CASO DE SER APROBADA, SE TENDRA QUE TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACIÓN PARA LA CREACIÓN DE SU REGLAMENTO.- ALGUN OTRO ARGUMENTO A FAVOR O EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: SI, YO SEÑOR PRESIDENTE NADA MAS QUIERO DAR LECTURA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA, EN EL ARTICULO PRIMERO Y QUIERO DECIR QUE LO QUE DICE LA LEY DICE: POR OTRA PARTE EN EL MARCO DE RESPECTO A LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO, ESTA LEY FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA CREAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLO QUE PARA EL CASO SE REQUIERE UNA VOTACIÓN CALIFICADA DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIEMPRE QUE DICHA CREACIÓN O AUTORIZACIÓN SEA CON EL FIN DE QUE EL ORGANISMO EXPRESO PARA BRINDAR UN SERVICIO PUBLICO, O BIEN PARA APLICAR RECURSOS PARA FINES DE ASISTENCIA SOCIAL O PARA NECESIDADES PRIORITARIAS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y ASI MISMO SE VOTA EL AYUNTAMIENTO Y UNA SERIE DE FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL QUE REDUNDAN EN MAYORES BENEFICIOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ALGUNA OTRA MANIFESTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA RELACIONADO CON ESTE TEMA REGIDOR.

EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA, EXPRESA: MI PREGUNTA ES EN EL SENTIDO DE, SI SE TIENE UN ESTUDIO EQUILIBRADO O NO DE LA CREACIÓN?.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, MANIFIESTA: PARA MI NO TIENE UTILIDAD LA CREACION Y EL MISMO REGIDOR ESTA DICIENDO QUE TIENE QUE SER LAS DOS TERCERAS PARTES.

PREGUNTANDO EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA: ENTONCES SU RESPUESTA ES NO, NO TIENEN UTILIDAD HACIA LA COMUNIDAD, ESTA CREACIÓN?.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ CONTINUA: NO TIENE RAZON DE SER EN FUNCION DE QUE LA LEY SIMPLEMENTE NO LO CONTEMPLA.

CONTINUA EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA: MI PREGUNTA ES MUY CLARA, O SEA USTED SI VE UTILIDAD A LA CREACIÓN DE LAS COORDINACIONES?.- RESPONDE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: YO NO VEO UTILIDAD.- CONTINUA EL C. REGIDOR: ES UNA UTILIDAD HACIA LA COMUNIDAD.- REPLICA LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: NO ES QUE, SIN ESTO SE LE PUEDE DAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD, PERO ESTA EL REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, YO PIENSO QUE LA PARTE SUSTANTIVA RELACIONADA CON LAS ARGUMENTACIONES FUNDAMENTADAS EN LA LEY, YA SE EXTERNO, POR LO TANTO, Y SOBRE TODO VIENDO MUY DISTANCIADA LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO, YO SOMETO A VOTACIÓN

ESTE PUNTO PARA NO AGOTARNOS EN UN PUNTO QUE VEO MUY DIFÍCIL ACERCANOS MAS.- ENTONCES LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISION CORRESPONDIENTE DE CREAR LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: 14, ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA CREACION DE LA COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA; PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 82, 61, INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y 116, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, COMO SIGUIENTE PUNTO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA FINALIDAD QUE SE ESPECIFICA EN SU FUNDAMENTACION.- SE ABRE UN PERIODO DE ARGUMENTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE ESTA COORDINACIÓN, SI NO HAY NADIE QUE DESEE TOMAR LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO CON ELLO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: POR MAYORIA DE VOTOS, 14 VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA CREACION DE LA COORDINACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL; PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 82, 61, INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y 116, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: COMO SIGUIENTE PUNTO, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS Y FUNCIONES QUE SU ARGUMENTACION ESTABLECE EN LA PROPUESTA.- SE ABRE EL PERIODO DE ARGUMENTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE ESTAS COORDINACIONES.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ: SEÑOR PRESIDENTE, YO NADA MAS QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN, EN LA LECTURA QUE DIO EL SEÑOR PACHECO DEL ARTICULO PRIMERO, DECIA QUE SE REQUERIA LAS DOS TERCERAS PARTES, LA VOTACIÓN, NADA MAS HACIENDO LA ACLARACIÓN SEÑOR PRESIDENTE,

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: Y ESTAMOS DE ACUERDO CON ELLO, PERO SE REFIERE A LA CREACIÓN DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL O PARAMUNICIPALES NO A ADMINISTRATIVOS, ASI LO INTERPRETE YO CUANDO LO LEYO, SI NO HAY ALGUN OTRO ARGUMENTO SE SOMETE A VOTACIÓN LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS MENCIONADOS, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO EN ESE NOMBRAMIENTO.- EL C. SECRETARIO

**DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA:
APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS LA PROPUESTA.**

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: AHORA LE PEDIMOS A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, DE LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO EN TORNO A LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SALUD.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO DELGADO ALATORRE, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE SALUD, EN EL QUE POR MAYORIA DE VOTOS, LOS REGIDORES MIGUEL A. HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, JOSE ENRIQUE COTA CRUZ Y JUAN PABLO GUTIERREZ C., ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE FORME LA COORDINACION DE SALUD Y EN EL QUE COMUNICAN QUE LOS REGIDORES CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, ADALBERTO GALLEGO CERVANTES Y BERNARDO MARTINEZ MORALES, NO ESTAN DE ACUERDO EN DICHA COORDINACION, DEBIDO A QUE SE IMPLEMENTARA MAS GASTOS PARA EL AYUNTAMIENTO, AL CONTRATAR PERSONAL Y COMPRAR MOBILIARIO PARA LA OFICINA DE LA COORDINACION DE SALUD.- LO ANTERIOR LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, AL RESPECTO LE REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO YA REPETIDO EN MULTIPLES OCASIONES DE MANTENER EL NIVEL DE GASTOS LA PROPORCION ENTRE INVERSIÓN SOCIAL, INVERSIÓN EN OBRAS Y GASTO CORRIENTE DENTRO DEL RANGO COMPETITIVO TOMANDO COMO REFERENCIA LAS PROPORCIONES QUE SE DESTINEN EN OTROS AYUNTAMIENTOS PARA ESTOS CONCEPTOS, SI DE ESA MANERA LES PUDIÉRAMOS DAR UNA POQUITA DE TRANQUILIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENE LA INQUIETUD DE QUE ESTO, REPRESENTA GASTOS DESPROPORCIONADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES.- ALGUN ARGUMENTO A FAVOR O EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE

ESTA COORDINACIÓN DE SALUD?.- BIEN, NO HABIENDO ARGUMENTO A FAVOR O EN CONTRA SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA CREACION DE LA COORDINACIÓN DE SALUD, PARA LOS EFECTOS MENCIONADOS EN SU PROPUESTA, LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SIETE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA CREACION DE LA COORDINACION DE SALUD; PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 82, 61, INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y 116, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI LE PEDIMOS DE IGUAL MANERA AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, DE LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

EL C. REGIDOR ENRIQUE COTA CRUZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SE DISPONE Y DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION, EN EL QUE POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU FINALIDAD SERA ABATIR LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD Y CUYA RESPONSABILIDAD RECAIGA EN LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON EL PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE FUE ENTREGADO Y

PRESENTADO ANTE ESTA COMISION.- LO ANTERIOR LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLENO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: COMPAÑERO LE FALTO DECIR EN EL DICTAMEN QUE YO NO APROBE LA CREACION DE ESA COORDINACIÓN, MANIFESTANDO EN ESTE MOMENTO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: DICE QUE ES MAYORIA.- REPLICA EL C. REGIDOR JOSE ENRIQUE COTA CRUZ: ES POR MAYORIA.- REPLICA LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: NO DICE QUE ES UNANIMIDAD.- CONTINUA EL C. REGIDOR JOSE ENRIQUE COTA CRUZ: LO FIRMAMOS POR MAYORIA, Y LUEGO NO LA FIRMO, NO ES POR UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ALGUN ARGUMENTO A FAVOR O EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.- BIEN, SI NO HAY MAS ARGUMENTOS PONGO A SU CONSIDERACIÓN A ATRAVES DE LA VOTACIÓN LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS MENCIONADOS EN LA PROPUESTA, QUIEN ESTE DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO OCHO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA CREACION DE LA COORDINACION DE EDUCACION; PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 82, 61, INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y 116, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE”.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: UNA PREGUNTA, SE PRESENTO ANTE LA COMISION LA CANTIDAD DEL ESCRITO DE APOYO DE LAS ESCUELAS Y ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIAS QUE NOS DIRIGIERON APOYANDO LA APROBACIÓN DE ESA COMISION, DE ESA COORDINACIÓN, LA CONOCIERON LICENCIADA MARIA TERESA, CONOCIERON USTEDES LA CANTIDAD DE CARTAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACION QUE NOS ENVIARON?, A LO QUE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ, REPLICA: NO, YO NO TENGO CONOCIMIENTO DE ESO.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, ESTA A SU DISPOSICIÓN.- MUY BIEN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES INSTRUYA A LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE SE EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COORDINACIONES QUE HAN SIDO APROBADAS EN ESTA REUNION, SE SOMETE A VOTACIÓN LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO QUE SE ENVIE A LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA, CATORCE.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, QUE LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE APROBARON POR MAYORIA DE VOTOS, LA CREACION DE LAS COORDINACIONES DE: PARTICIPACION CIUDADANA; PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL; ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL; SALUD PUBLICA MUNICIPAL Y EDUCACION MUNICIPAL; PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 82, 61, INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y 116, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TURNEN A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PARA QUE ELABORE EL REGLAMENTO INTERIOR CORRESPONDIENTE DE TODAS LAS COORDINACIONES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA: DICTAMEN SOBRE LA FUSION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y DE LA JUVENTUD.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE EXPONGA EL DICTAMEN EMITIDO POR DICHA COMISION.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACUERDA IMPROCEDENTE LA FUSION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, PORQUE SON DEPENDENCIAS DIFERENTES QUE SE ENCUENTRAN REGLAMENTADAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y AUTONOMIA OPERATIVA, LA CUAL NO SE SUBORDINARIA JERÁRQUICAMENTE A OTRO ORGANISMO, DEPENDENCIA O FUNCIONARIO MUNICIPAL A EXCEPCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO CUAL CONSTA DE BOLETÍN OFICIAL CON FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2004, DE ACUERDO A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR ESTA COMISION ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE SE TIENEN MAS VENTAJAS Y BENEFICIOS AL CONSERVAR EL RANGO DE INSTITUTO, LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACION, EN SU CASO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUA: SOBRE LA MISMA PROPUESTA Y DICTAMEN LE SOLICITAMOS AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA JUVENTUD, DE LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTA COMISION ELABORO.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE LA JUVENTUD, LA COMISION DE LA JUVENTUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMINA A FAVOR DE QUE NO SE FUSIONE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEBIDO A QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE REESTRUCTURAR LOS SUELDOS Y EL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EN CUANTO A DICHO INSTITUTO, AL SEGUIR SIENDO AUTONOMOS SE VERIAN BENEFICIADOS CON PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, LO ANTERIOR LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGUN OTRO ARGUMENTO QUE SE QUIERA DAR A FAVOR O EN CONTRA DE LA FUSION EN EL PLENO?.- MUY BIEN, SI NO HAY NINGUN ARGUMENTO A FAVOR O EN CONTRA Y COINCIDIENDO LAS DOS COMISIONES EN SU OPINIÓN DESFAVORABLE PARA LA FUSION Y ACATANDO POR SER LAS AUTORIZADAS PARA EMITIR OPINIONES EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL RECHAZO A LA FUSION PROPUESTA POR UN SERVIDOR, LAS PERSONAS QUE ESTEN A FAVOR DE RECHAZAR LA FUSION FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ.- ES NEGARSE COMO SE NIEGA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FUSION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, SOLICITADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO Y EXPRESA: LA CARA TRISTE QUE TIENE.

UNA VEZ APROBADO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: POR QUE?.- YO CREO QUE EL HECHO DE QUE LAS COSAS SE ANALICEN Y SE RESUELVAN CON EL ESPIRITU REPRESENTATIVO DE LA VOLUNTAD POPULAR NO TIENE PORQUE ENTRISTECER A NADIE, AL CONTRARIO, ES UN PLACER PARTICIPAR EN UNA DEMOCRACIA, BIEN.

SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA: DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACION AL ARTICULO 5 EN SU PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, F. O. P. I. N., QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: DE NUEVA CUENTA LE SOLICITAMOS A LA PRESIDENTA DE DICHA COMISION DE LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DICTAMINA A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 5, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 5.- EL COMITÉ TÉCNICO SE INTEGRARA POR NO MENOS DE 11 Y HASTA 17 MIEMBROS DEPENDIENDO DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CABILDO, LOS CUALES SERAN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO SECRETARIO DEL COMITÉ; COMO VOCALES PROPIETARIOS EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS, EL SINDICO PROCURADOR, UN REGIDOR DE CADA FRACCION REPRESENTADA EN EL CABILDO Y DOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPUESTAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE CADA PARTIDO CON REPRESENTACIÓN EN EL CABILDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.-

DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ES UN SOLO DICTAMEN EN EL QUE SE SOLICITA EN ESTE TEMA, POR LO TANTO, SE ABRE EL PERIODO DE ARGUMENTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA, O DE INTERROGANTES Y DUDAS RESPECTO AL DICTAMEN, SI ALGUIEN TIENE NOS SOLICITA UNA PARTICIPACIÓN FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- MUY BIEN, NO HABIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN LEIDO EN RELACION A LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 5, DEL FIDEICOMISO DEL PARQUE INDUSTRIAL EN SU PARRAFO PRIMERO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTEN DE ACUERDO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: POR MAYORIA, PREGUNTANDO EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO: PERO NO ESTA VOTANDO?.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO ONCE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE MODIFIQUE EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, F. O. P. I. N. , EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: “ARTICULO 5.- EL COMITÉ TECNICO SE INTEGRARA POR NO MENOS DE 11 Y HASTA 17 MIEMBROS DEPENDIENDO DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN CABILDO, LOS CUALES SERAN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO SECRETARIO DEL COMITÉ; COMO VOCALES PROPIETARIOS EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, EL SINDICO PROCURADOR, UN REGIDOR DE CADA FRACCION REPRESENTADA EN EL CABILDO Y DOS MIEMBROS DE LA

SOCIEDAD CIVIL PROPUESTOS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE CADA PARTIDO CON REPRESENTACION EN EL CABILDO.- QUE SE TURNE AL H. CONGRESO DEL ESTADO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DIA: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA SOLICITUD DE DAR EN CUSTODIA, QUE PRESENTAN LOS CC. MARIA LUISA RUIZ HERNANDEZ Y DR. MOISES IGNACIO CASAL DIAZ.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SI, LE PEDIMOS A LA COMISION DE GOBERNACIÓN DAR LECTURA, POR FAVOR.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACION A LA SOLICITUD QUE GIRARON LOS CC. MARIA LUISA RUIZ HERNÁNDEZ Y DR. MOISÉS IGNACIO CASAL DIAZ, DE ENTREGARLES EN COMODATO LA PRIMERA DE UN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA SAN ALBERTO No. 2-B, DE LA COLONIA SAN ALBERTO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERA UTILIZADO COMO COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL TERMINO DE SEIS MESES, Y EL SEGUNDO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAGUNA, EDIFICIO B-1, DEPARTAMENTO I, ESQUINA CON CALLE PARAJE, COLONIA SIERRA VISTA DE ESTA CIUDAD, QUE SERA UTILIZADO COMO SUBDIRECCIÓN MEDICA Y CONSULTORIO DENTAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL CUAL SE RESCINDIRA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS RECIBOS QUE POR DERECHO DE SERVICIO DE AGUA, LUZ, MANTENIMIENTO Y CUALQUIER OTRO CON QUE CUENTE EL INMUEBLE SERAN PAGADOS AL CARGO DEL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, ASI MISMO, ES FACTIBLE DICHA SOLICITUD, DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD SE VERA BENEFICIADA, LO ANTERIOR LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU

APROBACIÓN EN SU CASO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE ABRE UN PERIODO DE ARGUMENTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, ACLARACIÓN DE DUDAS.- NO HABIENDO ARGUMENTOS NI CUESTIONAMIENTOS, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISION, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO QUIENES ESTEN DE ACUERDO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA, CATORCE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOCE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, QUE EL H. AYUNTAMIENTO RECIBA EN COMODATO DOS INMUEBLES DE PARTE DE LOS CC. MARIA LUISA RUIZ HERNANDEZ Y DR. MOISES IGNACIO CASAL DIAZ, UBICADOS EN PRIVADA SAN ALBERTO NO. 2B-, DE LA COLONIA SAN ALBERTO Y EN CALLE LAGUNA, EDIFICIO B-1, DEPARTAMENTO 1, ESQUINA CON CALLE PARAJE, COLONIA SIERRA VISTA DE ESTA CIUDAD, QUE SERAN UTILIZADOS COMO OFICINAS DE LA COORDINACION DE EDUCACION, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, POR EL TERMINO DE SEIS MESES, EL PRIMERO, Y EL SEGUNDO, PARA QUE SEA UTILIZADO POR LA SUBDIRECCION MEDICA Y CONSULTORIO DENTAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ANTES SEÑALADA, CUSTODIA QUE SE RESCINDIRA EL DIA 16 (DIEZ Y SEIS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE); EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS RECIBOS QUE POR DERECHO DE SERVICIOS DE AGUA, LUZ, MANTENIMIENTO Y CUALQUIER OTRO CON QUE CUENTE EL INMUEBLE, SERAN PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.- COMUNIQUESE AL C. SINDICO Y A LOS INTERESADOS A TRAVES DEL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CUANDO NO EXISTA ACUERDO NO QUISIÉRAMOS DESATENDER SUS COMENTARIOS EN RELACION A UN PUNTO COMO ESTE, A LOS COMPAÑEROS REGIDORES QUE NO APOYARON LA PROPUESTA, QUIERO RATIFICARLES NUESTRO INTERES EN ESCUCHAR SUS ARGUMENTOS, CUANDO LOS HAIGA POR ESO ESTOY TRATANDO DE MANTENERME EN LA DISCIPLINA DE ABRIR UN PERIODO DE ARGUMENTACIÓN, CREANME QUE ESTAMOS ABIERTOS DE MENTE Y DE CORAZON PARA ESCUCHARLOS.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE EXPRESA: SERIA EN DONDE DECIA QUE EL INMUEBLE IBA A SER UTILIZADO COMO LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, ENTONCES ES POR ESO QUE AHORITA EN ESTE MOMENTO HICIMOS NUESTRA REUNION Y SI NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA COORDINACIÓN, MUCHO MENOS PARA QUE UTILICEN EN ESE SENTIDO PUES, ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE RECIBA ESTE INMUBLE, PERO NO PARA EL USO QUE SE LE QUIERE DAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, MUY BIEN, YO DE VERAS QUISIERA INVITARLOS A VER UN POQUITO MAS ALLA DE LA SITUACIÓN DISCUTIBLE DE LO LEGAL O NO LEGAL DE LOS BENEFICIOS QUE ESTE TIPO DE COMISIONES PUEDEN ACARREAR A NUESTRA COMUNIDAD Y PUES REITERARLES NUESTRO PROPÓSITO DE CONVENCERLOS A TRAVES DE LOS RESULTADOS DE DICHAS COMISIONES, ESPERO MANTENGAMOS TODA LA APERTURA PARA APRECIAR FUTUROS RESULTADOS DE LO QUE SE LOGRE, GRACIAS.

SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, MEDIANTE OFICIO No. 254, EXPEDIENTE P-6-2006, PARA QUE SE LE OTORQUE AUTORIZACION PARA QUE EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CREDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE

CREDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120´000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: LE DOY LECTURA AL OFICIO DE PROPUESTA, Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE REFERENCIA A LA BÚSQUEDA DE LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CREDITO, NEGOCIACION Y EN SU CASO, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CREDITICIOS, A FIN DE ABATIR LOS GRANDES REZAGOS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PAVIMENTACIÓN QUE PADECE EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, ASI MISMO SOBRE EL PARTICULAR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN, APELANDO AL DESEO QUE TODOS TENEMOS DE PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE MEJORAS EN EL RUBRO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD, LA PROPUESTA DE: OTORGAR AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CREDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE CREDITO, CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE O CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCAN, HASTA POR EL MONTO DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y SE OTORQUE EN GARANTIA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN A ESTE MUNICIPIO, LOS RECURSOS DEL CREDITO SE APLICARAN A LOS COSTOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION INTEGRAL Y CALIDAD DE AIRE Y DEL PROYECTO DE EMERGENTE DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA, DICHA CANTIDAD INCLUYE LOS GASTOS LEGALES, TECNICOS Y FINANCIEROS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DEL CREDITO, NO EXCLUYE LOS INTERESES ORDINARIOS Y EN SU CASO MORATORIOS, COMISIONES, IMPUESTOS Y OTROS GASTOS QUE DEBE CUBRIR EL MUNICIPIO, ACORDE A LO QUE SEA PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO, SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU BUEN CRITERIO AL MOMENTO DE CONSIDERAR DICHA SOLICITUD Y QUEDO A SU DISPOSICION PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, RECIBIR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE ABRE EL PERIODO DE ARGUMENTACIÓN, DE ACLARACIONES, PREGUNTAS, A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA MENCIONADA, Y SIENDO YO EL PROPONENTE A SUS ORDENES PARA RESPONDER, QUISIERA ENRIQUECIENDO LA PROPUESTA COMENTARLES, QUE EN CASO DE APROBARSE, EL MÁXIMO ENDEUDAMIENTO QUE OBTENDRIAMOS SERIA EL PRIMER AÑO Y ESO SOLO EN CASO DE EJECUTARSE EN SU TOTALIDAD EL CREDITO, NOS MANTENDRIAMOS DENTRO DE LOS PARÁMETROS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO RECOMENDADOS QUE SE MANEJA A NIVEL MUNICIPAL, QUE UNO ES EL ENDEUDAMIENTO TOTAL CONTRA INGRESOS ANUALES TOTALES Y EL OTRO ES EL INGRESO TOTALES CONTRA SERVICIO A LA DEUDA.- NOS PERMITIMOS COMPARTIRLES UNA GRAFICA DONDE SE MUESTRAN, VAMOS A SACAR UNA COPIA PARA PROPORCIONARSELAS, PERO CREO QUE ES FACIL APRECIAR LO PASAMOS UN POCO MAS PARA ALLA, UN POQUITO MAS AL CENTRO, LA DEUDA TOTAL CONTRA EL TOTAL DE INGRESOS NO DEBE DE PASAR POR NINGUN MOTIVO DEL 35% QUE ES ESTA LINEA ROJA, EL MÁXIMO ENDEUDAMIENTO QUE ESTARIA AQUÍ SOLAMENTE DURANTE UN AÑO ESTARIAMOS DENTRO DEL LIMITE DE MÁXIMO, PERO DENTRO DEL LIMITE, ESTO ES EN LA DEUDA TOTAL, CONTRA EL TOTAL DE INGRESOS, MAS IMPORTANTE TODAVÍA CREEMOS NOSOTROS QUE ES, EL USO DE LA DEUDA CONTRA EL TOTAL DE INGRESOS, PORQUE ES EL QUE SIGNIFICA FLUJO DE EFECTIVO QUE PUEDA HACERNOS FALTA, RESPECTO A ESO AUN EN SU PUNTO TOTAL QUEDARÍAMOS PROTEGIDOS DOS PUNTOS PORCENTUALES EL MÁXIMO TOTAL QUE SE RECOMIENDA ES EL OCHO, ESTARIAMOS PROTEGIDOS CON DOS PUNTOS PORCENTUALES, EL MÁXIMO TOTAL, EL PRIMER AÑO PARA IR CAYENDO PAULATINAMENTE DEBAJO DEL PROMEDIO DE ENDEUDAMIENTO, ESTE PARA ENRIQUECER UN POQUITO LA PROPOSICIÓN DE QUE ESTO PUDIERA SIGNIFICAR UN SOBRE ENDEUDAMIENTO.- ESTOS RUBROS ESTAN MUY REVISADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE, ESTAN CONSCIENTES DE QUE PARA PODER ABATIR EL GRADO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y POR FALTA DE EQUIPO ADECUADO PARA RECOLECCION DE BASURA ES IMPORTANTE ESTE EJECICIO.- EN EL RAMO DE RECOLECCION DE BASURA LOS TREINTA MILLONES SERIAN DEL MÁXIMO DE LA INVERSIÓN, PERO LO MAS

PROBABLE QUE SE REQUIERAN MAS PROPUESTAS, COMPARTIDA ENTRE PARTE CONCESIÓN, PARTE DE UNA ADQUISICIÓN INMEDIATA QUE NO ENTRARIA DENTRO DE ESTE PAQUETE Y TODAVIA LE VA A LLEVAR ALGUN PERIODO EN EJERCERSE Y RECONSIDERAR ESTE DISPONIBLE, SIN EMBARGO, NOS FUIMOS AL MÁXIMO.- VAMOS A REPARTIR COPIA A TODOS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARA TERESA DELGADO, Y PREGUNTA: LOS INTERES MORATORIOS?, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LE REPLICA: NO HAY INTERESES MORATORIOS PORQUE LA GARANTIA SON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, NO PAGAMOS INTERESES MORATORIOS, PORQUE SI NO PAGAMOS, PAGAMOS Y TAMBIEN EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, CON LO QUE ESTUVIERA YA COMPROMETIDO, PERO COMO NO MAY NINGUN COMPROMISO, TODO ESTA SUSTENTADO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ: ESCUCHE YA EL COMENTARIO QUE ES PARA LO QUE ES LA PAVIMENTACION INTEGRAL Y LO DE.- MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA RECOLECCION DE BASURA Y MANEJO ADECUADO DEL RELLENO SANITARIO Y EL CENTRO DE TRANSFERENCIA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: LA COMUNIDAD, EL PARTICULAR, A CUANTO VA A PAGAR EL METRO CUADRADO DE PAVIMENTACION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: ESTAMOS GARANTIZANDO POR EXPERIENCIAS CERCANAS EN TIEMPO Y EN DISTANCIA QUE VA A SALIR CUANDO MENOS CIENTO PESOS ABAJO, SI ES QUE NO CIENTO OCHENTA DE LO QUE SE HABIA PROPUESTO EN LA VEZ ANTERIOR Y ESTO ERA CON ASFALTO, LA EXPERIENCIA RECIENTE CON MEXICALI SON ABAJO DE TRESCIENTOS PESOS DEL CIUDADANO, SI NO ES QUE, ESTAMOS BUSCANDO RECURSOS.- AQUÍ EN NOGALES TENEMOS OTRO PUNTO A NUESTRO FAVOR QUE GRAN PARTE DEL TRAFICO QUE PASA POR NUESTRA CIUDAD ES

CARRO DE PEMEX, QUE VAN HACIA ESTADOS UNIDOS Y CREEMOS QUE CON ESE ARGUMENTO PODEMOS PEDIR A PEMEX UN COSTO ESPECIAL, MAS ESPECIAL TODAVIA DE LO QUE SERIA EL COSTO, YA LO HEMOS ESTADO PLATICANDO CON ELLOS, ENTONCES ESTAMOS EN PLATICAS.- LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO EXPRESA: ME PUEDE DAR COPIA DE ESO?.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: SI, CUENTE CON ELLO, AHORITA MISMO LA SACAMOS, UNO PARA CADA FRACCION, MUY BIEN.

EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA, EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE, ESOS RECURSOS DE APROBARSE PARA CUANDO ESTARIAN DISPONIBLES?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPLICA: OKEY, EL CASO DE PAVIMENTACION, PUDIERA ESTAR DISPONIBLE PARA ENTRE ENERO Y MARZO, PORQUE ESE CREDITO YA ESTA CERTIFICADO POR LA COCEF Y YA ESTA APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE NORTEAMERICA, LOS TREINTA MILLONES ENTRARIAN APENAS AL PROCESO DE ANALISIS DE APROBACION, PUDIERAN TARDARSE HASTA UN AÑO ADICIONAL, ENTONCES DE ESA PORCION NOVENTA ESTARIAN DISPONIBLES EN LA PRIMERA PARTE DEL AÑO. ESTA APROBACION SE REQUIERE PARA QUE EL CONGRESO VUELVA A RECIBIR LA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO QUE RECHAZO EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA SOLICITUD NO CUMPLIA CON LAS REGLAS DE SOLICITUD, POR DOS RAZONES PRINCIPALES: UNA, PORQUE EL AYUNTAMIENTO NO ASUMIA LA RESPONSABILIDAD, SE LA TRASPASABA A LOS PARTICULARES CON EL ARGUMENTO DE QUE LOS PARTICULARES LO IBAN A PAGAR, QUE DE HECHO LO PAGARIAN, PERO NO PUEDEN ESTAR ELLOS COMO PRIMERO RESPONSABLES Y SEGUNDO, PORQUE AL ACTA DE CABILDO SE LE AGREGARON COMO DIEZ CLAUSULAS QUE NO DEBIAN HABER APARECIDO ESA FUE LA RAZON DE QUE EL CONGRESO LA DESECHO, AHORITA ESTAN EN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO, ESTARIAMOS EN POSIBILIDADES DE QUE SE APROBARA Y QUE SE FIRMARA CON EL FIDEICOMISO RESPECTIVO PARA FINALES DEL MES QUE ENTRA MUY TENTATIVAMENTE SERIA EN PUERTO PEÑASCO, APROVECHANDO UNA VISITA DEL GOBERNADOR PARA CONCERTAR OTROS

ACUERDOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DE NORTEAMERICA, EL REQUISITO QUE NOS FALTA A PARTE DE SU APROBACION, ES EL DICTAMEN FISCAL DEL 2005 QUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR OMITIO, ES UNA PALABRA MUY MESURADA OMITIO LLEVARLO A CABO Y SIN EL NO SE PUEDE HACER NINGUN TRAMITE ANTE EL CONGRESO, NOS LO PROMETEN PARA EL DIA DIEZ, DOCE DE NOVIEMBRE A MARCHAS FORZADAS Y DE ESA MANERA TENDRIAMOS EL PAQUETE LISTO ANTES DEL 25 PARA SU APROBACION Y SI DE VERAS, YO LOS INVITO A CONSIDERAR QUE ESTE PROYECTO ES YA UN SUEÑO PARA LOS NOGALENSES, EN EL ESCRITO NO VIENE, SE LO VAMOS ANEXAR ESTAN LAS CALLES TENTATIVAS, QUIERO PUNTUALIZAR QUE AL APROBAR ESTO NO COMPROMETE ABSOLUTAMENTE NADA, TIENE QUE VOLVER LA FIRMA DEL ENDEUDAMIENTO AQUI AL AYUNTAMIENTO EN SU CASO Y TIENE QUE VOLVERSE A REVISAR LAS CALLES A LAS QUE SE LES DARA PRIORIDAD, ESTO ES UNICAMENTE PARA GESTIONAR EL APOYO DEL CONGRESO Y DESPUES SE REABRE EL CAPITULO DE CUALES CALLES, A QUE COSTO, CON QUE MECANISMO Y EN CUANTAS ETAPAS DONDE HAY TODO UN CUMULO DE TEMAS INTERESANTES DONDE PODEMOS MAXIMIZAR EL PROYECTO, COMPAÑERA BLANCA ISIS.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: NADA MAS SI PUDIERA EXPLICAR EN LA PALABRA OMITIR, O SEA ME PERDI, DISCULPEME.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPLICA: SI, ES QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO CUALQUIER ENTIDAD ECONOMICA TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DICTAMINARSE FISCALMENTE, QUE NO ES UNA OBLIGACION LEGAL, ES UNA RESPONSABILIDAD PARA EFECTOS DE LA REALIZACION DE TRAMITES, COMO NO SE REALIZO ESE DICTAMEN ESTAMOS AHORITA EN ESE PROCESO, LES COMENTO QUE LAS CALLES QUE ESTAN CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO ORIGINAL, SON EL BOULEVAR LOS ALAMOS CON DIECISIETE MIL METROS CUADRADOS, EL BOULEVAR EL RAQUET CON CATORCE MIL METROS CUADRADOS, LA CALLE ABRAM ZAIED CON TREINTA Y TRES MIL METROS CUADRADOS, LA PROLONGACION TECNOLOGICO CON DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN

METROS CUADRADOS, LA AVENIDA TERRENATE SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, Y CATORCE MIL METROS CUADRADOS EN LA COLONIA LAS TORRES Y FLORES MAGON, LA PROLONGACION AVENIDA LOS MAESTROS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y LA CALLE MARIANO MONTEVERDE CON NOVECIENTOS TRES METROS CUADRADOS.- PUDIERAMOS TODAVIA AGREGAR AQUÍ LA PROLONGACION DE LA JESUS GARCIA HASTA EL ENTRONQUE CON LA NUEVA PAVIMENTACION DE LA CARRETERA SANTA CRUZ QUE ES ALREDEDOR DE UN KILOMETRO QUE ES EL SIGUIENTE PUNTO DE CONTAMINACION DETECTADO HASTA ESTE MOMENTO, Y ESTO LE VAMOS AGREGAR, BIEN, SI MIGDELINA.

LA C. REGIDORA ELSA MORALES CARRILLO, EXPRESA: LE PIDO CONSIDERE TAMBIEN DE LA PAVIMENTACION LAS COLONIAS MAS ANTIGUAS BUENOS AIRES, HEROES, EL EMBARCADERO, SI BIEN ES CIERTO FUERON DE LAS PRIMERAS COLONIAS QUE FUNDARON NOGALES, QUE EMPEZARON A GENERAR IMPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y TENEMOS LA MITAD DE ESAS COLONIAS SIN PAVIMENTACION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ME INFORMA EL SINDICO QUE TODAVIA FALTA OTRO TANTO DEL MONTO, PORQUE SON CIENTO SESENTA MIL METROS Y EL TOTAL SON TRESCIENTOS MIL METROS CUADRADOS, ADICIONAL A ESO LES COMENTEMOS QUE ESTAMOS EN PLATICAS SOBRE UN FONDO NO REMBOLSABLE YA NO LES GUSTA A LO DE LOS BANCOS QUE PIDAMOS FONDO PERDIDO, PORQUE DICEN QUE PERDIERON MUCHOS, ENTONCES ESTAMOS SOLICITANDO UN FONDO NO REEMBOLSABLE PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DEL PERIFERICO ORIENTE QUE BENEFICIARIA ALTAMENTE A LO QUE ES HEROES, BUENOS AIRES, ADEMÁS, SABEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA CON EL MISMO BANCO DE NORTEAMERICA TRABAJANDO EN EL PROYECTO "SUBA" SE LLAMA, QUE ES UN PROYECTO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PUBLICO Y UNA DE LAS CONDICIONES DE NOGALES PARA PODER MEJORAR EL TRANSPORTE PUBLICO, ES MEJORAR LA PAVIMENTACION POR ESE LADO PUDIERA VENIR OTRA CANTIDAD INTERESANTE DE METROS

CUADRADOS DE PAVIMENTACION TAMBIEN EN ESAS COLONIAS, ADEMAS DE QUE ESTAMOS AHORITA EXPLORANDO COMO SUBIR EL TECHO DE CECOF, PARA QUE EL AÑO QUE ENTRA PUEDA EJERCER NOGALES ALGO MEJOR ACORDE A LAS NECESIDADES DE REZAGOS QUE TRAEMOS, EN EL PRESENTE AÑO NOS FALTAN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS PARA AGOTAR EL TECHO DE CECOP, POR PRIMERA VEZ EN LOS ULTIMOS AÑOS Y ESTAMOS SOLICITANDO UN ADICIONAL DE VEINTE PORCIENTO SOBRE LAS CIUDADES QUE NO LO HAN EJERCIDO, PUDIERAMOS CONTAR CON UN MILLON DE PESOS ADICIONALES DE CECOP QUE TODAVIA FALTAN POR EJECUTARSE ALREDEDOR TODAVIA UN MILLON Y MEDIO DE OBRAS QUE YA ESTAN ASIGNADAS Y YA ESTAN EN PROCESO Y QUE LOS INVITO A QUE LAS CONOZCAN ATRAVES DE LAS DEPENDENCIAS, BASICAMENTE SON MEJORAS EN ESCUELAS Y AREAS VEDES PRINCIPALMENTE Y ESTAN A LA MANO DE HECHO TENEMOS POR AQUÍ UNA COPIA, PARA EFECTO DE QUE SE CONOZCA, PORQUE MUCHAS DE ESAS OBRAS NOS LAS SIGUEN PLANTEANDO EN LOS MIERCOLES CIUDADANOS O EN LAS VISITAS A LAS COLONIAS ES BUENO QUE TODOS LOS REGIDORES SEPAN CUALES SON LAS OBRAS QUE YA ESTAN APROBADAS, ESTAMOS APEGANDONOS A LOS REQUERIMIENTOS A NO A SER OBRA DE MAS DE TRESCIENTOS SESENTA CINCO MIL PESOS QUE ES LO QUE RECOMIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ALCANCE EL BENEFICIO A LA MAYORIA DE LAS COLONIAS, MIGDELINA.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO, EXPRESA: ES LO MISMO, YO TAMBIEN LE QUERIA COMENTAR QUE HAY CALLES COMO LA INTERNACIONAL POR EJEMPLO, ES UNA CALLE QUE ESTA EN UN ESTADO REPROBABLE Y NO LA VEO YO EN LA LISTA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL PROBLEMA, O NO ES PROBLEMA LA REGLA ES QUE “BANDAM” EN EL PROYECTO “PICA” NO REPAVIMENTA COMO REGLA, AYER LO COMENTAMOS HIZO MUY BUENA ARGUMENTACION EL INGENIERO GASTELUM, PORQUE LES DIJO QUE MUCHAS VECES LA CALLES QUE LEVANTAN MAS POLVO SON LAS PAVIMENTADAS CON LA TIERRA QUE LES CAE, PORQUE EL POLVO SE FIJA MENOS, CUANDO ES UNA CALLE DE TIERRA CON UNA POQUITA DE AGUA SE MEDIO COMPACTA, LAS CALLE DE

CEMENTO SON LAS QUE PRODUCEN EN ALGUNAS OCASIONES MAS CONTAMINACION Y PROMETIERON REVISAR ESA CONSIDERACION, VAMOS A VOLVER A PONERLA A LA MESA EL JUEVES QUE VAYAMOS A CIUDAD JUAREZ A LA JUNTA INFORMATIVA DE LA COMISION DE CONFEDERACIONES ECOLOGICA FRONTERIZA.- BIEN, SI NO HAY ALGUN OTRA ARGUMENTACION LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACION VOTAR EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA, LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EXPRESA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS, Y ES UN VOTO QUE NOS COMPROMETE A ACTUAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRECE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTAN PRESENTES, OTORGAR AUTORIZACION PREVIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CREDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE CREDITO, CON LA CORPORACION FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE O CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCAN, HASTA POR UN MONTO DE \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y SE OTORQUE EN GARANTIA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO.- LOS RECURSOS DEL CREDITO SE APLICARAN A LOS COSTOS DEL PROYECTO PAVIMENTACION INTEGRAL Y CALIDAD DE AIRE, Y DEL PROYECTO EMERGENTE DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA.- ESTA CANTIDAD INCLUYE LOS GASTOS LEGALES, TECNICOS Y FINANCIEROS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DEL CREDITO, PERO EXCLUYE LOS INTERESES (ORDINARIOS Y, EN SU CASO, MORATORIOS), COMISIONES, IMPUESTOS Y OTROS GASTOS QUE DEBE CUBRIR EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LO QUE SE PACTE EN EL CONTRATO DE CREDITO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XII DEL ORDEN DEL DIA.- SOMETER A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACION DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISION PLURAL DE ENTREGA-RECEPCION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: MUY BIEN, DAMOS EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PLURAL PARA QUE ELLOS SEAN QUIENES DETERMINEN EL ORDEN Y REALICEN LA PRESENTACION DE ESTE DICTAMEN.- MUY BIEN, HONORABLE CABILDO QUIERO INFORMARLES QUE SE INVITO AL CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA EL QUIEN HAGA LA EXPOSICION SOBRE ESTE PUNTO EN CONCRETO AL ORDEN DEL DIA, ADELANTE.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, INVITADO EXPLICA: MUY BUENAS TARDES, COMO TODOS SABEN EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUCION GUBERNAMENTAL, INTERVINO EN EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE LA ENTREGA-RECEPCION, ANTES DE QUE ENTRARA ESTA ADMINISTRACION EL TITULAR DE CONTRALORIA LA COMISION DE GOBERNACION, DE LOS PLANES QUE SE VAN A ENTREGAR, Y DESDE ENTONCES JUNTO CON LA COMISION PLURAL HEMOS TRABAJADO PARA PRESENTARLES UN DICTAMEN DE AQUELLAS CUESTIONES DE LA ADMINISTRACION PASADA QUE EN ESTIMACION DE LA COMISION PLURAL NO DEBEN CONSIDERARSE COMO ACEPTADAS HASTA QUE REALMENTE CONCLUYAN PORQUE PUDIERA SER QUE ES ADECUADO SE CITE A LOS RESPONSABLES PARA ACLARAR, PORQUE EN LO FIJO SE PRESENTAN COMO ENTREGADAS CUANDO SE ESTIMA QUE NO LO ESTAN O QUE ACLAREN EN SU MOMENTO QUE SEAN ENTREGADAS Y QUE ESTE CABILDO CONSIDERE QUE SI LO ES.- AQUI OBRAS PUBLICAS EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION ENTREGARON COMO CONCLUIDAS, QUE EN LA REALIDAD NO COINCIDE CON LO QUE SUCEDIÓ Y OTROS ASPECTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA

CUENTA FISCAL, LOS RECURSOS DEL AÑO PASADO SEÑALADOS POR EL EJERCICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TENEMOS PENDIENTE ACLARAR COMO SE RECIBIO.- VAMOS A EMPEZAR ENTONCES CON LA OBRA PUBLICA.- ESTO ES UN PARAMETRO QUE NOS VA A SERVIR PARA TOMAR UNA MEJOR DECISION, QUE CONSISTE EN TENER CONOCIMIENTO DE QUE OBRAS O CON QUE MONTO LAS OBRAS TIENEN QUE SER LICITADAS Y CUANDO DEBEN DE SER ADJUDICADAS DIRECTAMENTE, VAMOS A EXPLICAR, UNA LICITACION DIRECTA DE ACUERDO A LA LEY SE PUEDE DAR SIEMPRE Y CUANDO LA OBRA PUBLICA NO REBASE LOS DIEZ MIL VECES EL SALARIO MINIMO, QUE VALGA ESTA CANTIDAD, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO, TENDRA QUE SER UNA LICITACION SIMPLIFICADA QUE CONSISTE EN PEDIR TRES PRESUPUESTOS, A TRES PARTICIPANTES Y EL PRESUPUESTO QUE MAS CONVenga A LA ADMINISTRACION QUE SE CONSIDERA EL MAS ECONOMICO QUE PUDIERAN SER LOS FACTORES QUE CONSIDEREN QUE NO HAY UN MONTO FIJO, DETERMINANTE, ENTRE ELLOS Y ESE RANGO ES DE TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SETECIENTOS TREINTA Y POSTERIORMENTE ES LA LICITACION PUBLICA, PERO SE TIENE QUE PUBLICAR EN LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD QUE SE QUIERE HACER UNA OBRA PUBLICA Y SE INVITA A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA COMO RESPONSABLE, PARA QUE PLANTEE SU PROYECTO.- ENTONCES SON LOS MONTOS SON TRES SESENTA Y CINCO, ES UNA LICITACION DIRECTA, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, SETECIENTOS TREINTA ES UNA LICITACION SIMPLIFICADA, Y DE SETECIENTOS TREINTA MIL EN ADELANTE ES UNA LICITACION GRANDE.- ESTO LO ACLARAMOS PORQUE VAMOS A VER DIFERENTES OBRAS PUBLICAS EN LAS QUE ADEMAS DE QUE NO ESTAN CONCLUIDAS SE VEN IRREGULARIDADES EN ESTA MATERIA Y LAS PONEMOS A SU CONSIDERACION.- PRIMERA OBRA: LA PRIMERA OBRA QUE FUE UNA DE LAS OBRAS QUE MAS LLAMA LA ATENCION QUE FUE ENTREGADA O QUE FUE POR LO MENOS A ESA ENTREGA-RECEPCION, ANEXADO ENTREGADA AL AYUNTAMIENTO ES UNA OBRA DEL PUENTE JESUS GARCIA, QUE EN REALIDAD TODOS SABEMOS QUE ESTA EN CONSTRUCCION TODAVIA, EN ESE CASO HAY UN AVANCE FISICO DEL 60% Y HAY UN AVANCE FINANCIERO DE 75% QUE ES, LO QUE SI VAMOS DESFASADOS, PERO, ADEMAS, ESTA OBRA QUE COSTO SETECIENTOS OCHENTA MIL NUNCA FUE

LICITADA, FUE ADJUDICADA DE MANERA DIRECTA POR CUESTIONES QUE SE DESCONOCEN, NI SIQUIERA EXISTE UN CONTRATO, UNA FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACION Y AHÍ ES PRACTICAMENTE POSIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO DE EXIGIRLE A LA EMPRESA QUE OBTUVO LA OBRA, QUE SE PRESUME O RECLAMARLE QUE SOLVENTE ALGUNAS CUESTIONES, NO HAY CONTRATO SE DEBIO HABER LICITADO, NO SE HIZO, Y ADEMAS EN ESTE CASO SE DIO UNA DECISION MUY DESAFORTUNADA, EN ESTA OBRA DESDE EL INICIO SE PAGO EL 50% DE LA ESTIMACION, NO ES NORMAL QUE SE PAGUE EL 50% EN OBRAS, SOLAMENTE SE DEBE DE PAGAR EL 20 O EL 25%, DESPUES COMO TODOS SABEMOS LA OBRA SE DETUVO, NO SE VOLVIO A PROSEGUIR, SE DEBE A POSIBLES TECNICAS, COMO LA LLUVIA Y OTRAS CUESTIONES QUE PUES SON RARAS Y ENTRA ESTA ADMINISTRACION Y NOS ENCONTRAMOS CON QUE LA OBRA ESTA EN STAN BAY Y NO AVANZA, SE ENTRA EN CONTACTO, LA EMPRESA ACEPTA CONTINUAR SE HACE UN PLANTEAMIENTO QUE SI BIEN NO ES EL IDEAL, SE TIENE QUE HACER, EN VIRTUD DE LAS CUESTIONES QUE NOS ENCONTRAMOS, SE LE HACE UN ANTICIPO QUE LE VUELVE A PAGAR ESTA ADMINISTACION EL 25% PARA QUE LA OBRA SE CONCLUYA, ELLOS ARGUMENTAN QUE YA NO TIENEN RECURSOS, ENTONCES EN ESTA OBRA QUE SE ENTREGA A ESTA ADMINISTRACION COMO CONCLUIDA, TENEMOS ESAS IRREGULARIDADES Y LA COMISION PLURAL QUE TENGO EL GUSTO DE COORDINAR, SE ESTIMA QUE PUES QUE NO SE PUEDE ACEPTAR COMO CONCLUIDA Y QUE EN LUGAR DE ACEPTARSE COMO CONCLUIDA SE DEBERIA DE CITAR A ACLARACION CON RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES Y LA COMISION PLURAL, NO SE PUEDE DAR COMO CONCLUIDA, HA HABIDO UN AVANCE MUY INTERESANTE DESDE QUE INICIO ESTA ADMINISTRACION, PERO TODOS SABEMOS QUE SE HA DEMORADO, NO EXISTE UNA OBLIGACION PARA LA EMPRESA, NO TENEMOS A LA EMPRESA OBLIGADA PARA TERMINAR EN FECHA DETERMINADA, NI TAMPOCO UNA FECHA DE INICIO, NO HAY CONTRATO, LO QUE NOSOTROS HEMOS LOCALIZADO EN LO QUE TENEMOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO.- SI EXISTE UN CONTRATO, NO LO TENEMOS, ES MUY POSIBLE QUE UNA ACLARACION LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SURJA ESE CONTRATO, SERIA MUY INTERESANTE VERLO Y QUIZA SE ACLARE Y RESULTE QUE VA EN EL TIEMPO, SE PUDIERA CAMBIAR LA SITUACION, PERO POR LO PRONTO, POR LO QUE SE TIENE EL AYUNTAMIENTO TENEMOS ESTA

**SITUACION, HABRIA QUE ESPERAR SI PUEDE ACLARARSE O NO.-
HAY PREGUNTAS AL RESPECTO, SEÑORES?.**

**LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ, PREGUNTA: LA
EMPRESA QUE ESTA CONSTRUYENDO NO ES DE NOGALES?.**

**EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL RESPONDE: LA EMPRESA CARAMECHI, S.A. DE
C.V., NO SE SU ORIGEN, ESA EMPRESA NO ES DE AQUÍ QUE TIENE,
SIN EMBARGO, COMO NO HAY CONTRATO PODEMOS DECIR QUE
QUEDO MAL, SIN EMBARGO. NO HAY NADA QUE LO OBLIGA A
DETERMINAR, EL MONTO, POR EL MONTO DEBIO HABERSE HECHO
UNA LICITACION PUBLICA.**

**EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO, PREGUNTA: QUE AUTORIDAD
SE ENTENDIO CON ESA COMPAÑÍA?.**

**EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL EXPLICA: ESTA COMPAÑÍA NO SABEMOS SU
NOMBRE, NO SE SI ES PARTICULAR O NO PERO DEPENDE DE
DESARROLLO URBANO, SON ELLOS LOS QUE PUDIERAN QUE
ACLARAR.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO
AGUAYO: EL NONBRE DE LA EMPRESA?.**

**EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL RESPONDE: EL NOMBRE DE LA EMPRESA ES
CARAMECHI, S.A. DE C.V., PARA ACLARAR NADA MAS, LEGALMENTE
NO EXISTE UN CONTRATO ENTONCES NO PODEMOS HABLAR DE QUE
SE HA INCLUMPLIDO CON ALGUNA OBLIGACION, DE LO QUE SI
PODEMOS HABLAR ES DE QUE NO HUBO LICITACIONES EL MONTO
LO EXIGIA Y LA REALIDAD ES UNA OBRA QUE TIENE MUCHO TIEMPO,
LA REALIDAD SE PAGO UN 75% Y SE TUVO QUE DAR OTRO**

PORCIENTO, PARA QUE PUDIERA AVANZAR UN POCO MAS, MAS PREGUNTAS?.

EN ESTE MOMENTO HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN ESTA OBRA JAVIER HAY ALGO, LO QUE PASA ES QUE REALMENTE SI ESTAMOS DANDO UN NIVEL DE AUTONOMIA SUFICIENTE A CONTRALORIA, POR ESO LE INFORMO A EL JUNTO CON USTEDES, EN LA ESPECIFICACION DE CARACTERISTICAS DE ESTA OBRA MUCHOS CONCEPTOS QUE SON INDISPENSABLES PARA UN PUENTE, APARECEN EN CERO, LO CUAL PREOCUPA A OBRAS PUBLICAS DE QUE PUDIERA DAÑARSE EN LA PRIMERA LLUVIA FUERTE, ENTONCES SE VA A TENER QUE HACER UNA EXTENSION DE OBRA PARA PODER CUBRIR ESOS CONCEPTOS QUE SON TECNICOS, PARA LOS TECNICOS LO PODRAN CONOCER Y VAMOS A PASARLE COPIA TAMBIEN A TODOS DEL COMENTARIO DE OBRAS PUBLICAS, PORQUE DICE QUE A ELLOS LES PREOCUPA MUCHO DEJARLO ASI, PORQUE SERIA CONDENARLO A QUE SE VOLVIERA A CAER.

EN ESTE MOMENTO INTERVIEN EL C. LIC. FEDERICO ROBLES, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, INVITADO: ES UNA DE LAS OBRAS QUE LA COMISION PLURAL VOTO POR CONSIDERARLA COMO QUE NO SE ACEPTA SU ENTREGA, PORQUE NO SE CONCLUYO

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: ES UNA DE LAS OBRAS QUE EN LA COMISION PLURAL, FUE CONSIDERADA COMO NO QUE DESERTA SU ENTREGA, COMO CONCLUIDA, Y QUE REQUIERE UNA ACLARACION.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO: UNA PREGUNTA: DICES QUE YA PASO MUCHO TIEMPO CUANDOSE DIO EL ANTICIPO, TIENE LA FECHA.- EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: NO VIENE.- INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO: PORQUE VIENE COMO FECHA DE INICIO SE DESCONOCE, A BUENO AHÍ SI VIENE EL 16 DE MARZO.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EXPLICA: LA FECHA DEL AVANCE Y 50% DEL PAGO SI LA TENEMOS QUE TENER, Y LO QUE SE CONOCE EN DESARROLLO URBANO SE SEÑALA QUE SU ORIGEN, SI SE TENIA SI ESTABA ENTERADO EL PRESIDENTE, EN SU ORIGEN SE IBA A LICITAR POR UN MONTO Y SE PAGO EL DOBLE DE ESTA OBRA Y QUE ESO TIENE DIFERENTES CONCEPTOS Y POSTERIORMENTE SUCEDIÓ LO QUE TENEMOS AHORITA.- EN LA REALIDAD ES QUE CON ESOS RECURSOS NO ALCANZARIA HACERSE UNA OBRA COMO DEBERIA DE SER.- ALGO MAS DE INFORMACION TECNICA?, EL ING. MOSQUEIRA NOS PUEDE AYUDAR.

EL SIGUIENTE APARECE EN ESTE ESPACIO, ES LA AVE. RUIZ CORTINES, VERIAMOS ES OTRA DE LAS OBRAS QUE SE DIO DE LA ENTREGA-RECEPCION COMO CONCLUIDA EN LA COMISION PLURAL QUE SEÑALA QUE NO SE PUEDE ACEPTAR COMO CONCLUIDA, EN ESTA OBRA SI SE LICITO Y EL GANADOR FUE UNA EMPRESA QUE SE LLAMA FERRETERIA Y COMPACTACIONES DE NOGALES, GANO LA LICITACION CON UN CORTE DE CERCA DE SEIS MILLONES, CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL, SIN EMBARGO, EXISTEN LAS DOCUMENTALES ESTA OBRA FUE MODIFICADA, PORQUE EN PLATICAS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES SE DIERON CUENTA QUE VIENE UNA REINSTALACION DEL DRENAJE EN ESA AVENIDA Y QUE NO VALIA LA PENA QUE SE SIGUIERA HACIENDO ESO, ENTONCES POR LO TANTO, TERMINA SU PARTE Y ENTREGA PARA QUE POSTERIORMENTE SE HAGA ESTO, QUE ES NADA MAS UNA CAPITA, ENTONCES SI YA LA HABIA GANADO LA LICITACION POR SEIS MILLONES RECIBE NADA MAS LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE POR LO QUE HIZO Y POSTERIORMENTE SE HACE UN CONTRATO CON UNA EMPRESA QUE SE LLAMA APSA, EN LA QUE SE COMPROMETE A, YA NO LEVANTAR LA TIERRA COMO VIMOS EN LA FOTO, PERO SIMPLEMENTE PONIAN UNA CAPA DE ASFALTO, PUES NO SE HA CUMPLIDO CON ESES CONTRATO, EXISTE OTRA CUESTION, QUE ES EL HECHO DE QUE EL COSTO DE LA OBRA ORIGINALMENTE ERA DE CINCO MILLONES EL AVANCE FISICO SI SE PAGO, CON RESPECTO AL RESTO DE LOS RECURSOS, SIGNIFICABA EVIDENTEMENTE MUCHO MAS BARATO PONER UNA CAPA DE

ASFALTO QUE LEVANTAR, EN ESE SENTIDO SE MODIFICO, POSTERIORMENTE LLEGO EL ACUERDO, EL ACUERDO CONSISTE EN QUE APSA AL MUNICIPIO SE LE DONO EN MATERIA BRUTA CON EL QUE SE HACE EL ASFALTO.

INTERVIENE EL C. ING. CARLOS MOSQUEIRA TALAMANTE, INVITADO POR EL C. CONTRALOR, MANIFIESTA: BASICAMENTE HUBO UNA DONACION DE PARTE DE PEMEX DEL CENTRO DE MEXICO, Y ABSA LO QUE HIZO BASICAMENTE ES YO TE TRANSPORTE Y TRATO MI PLANTA EN MATERIAL QUE ES ASFALTO, PERO ME COBRO CON PARTE DEL MATERIAL Y TE PAGO TRECE MIL METROS CUADRADOS.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTINUA: QUE HA PASADO DESDE ENTONCES?, LA EMPRESA ABSA YA PRESENTO UN ESCRITO SEÑALANDO QUE LO VA A HACER EN ESTOS DIAS, POSIBLEMENTE EN UNA ACLARACION QUE DIGA, PUES NO HA HABIDO OPORTUNIDAD, CUALQUIR OTRA VERSION, SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES QUE EL DIA DE LA COMISION PLURAL DETERMINO NO RECIBIR ESTA OBRA COMO CONCLUIDA, AUNQUE SE PUEDE ACLARAR Y ESPEREMOS QUE ASI SEA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ, EXPRESA: Y EN SI LA OBRA QUE SE HIZO HASTA LA ENTRADA, EL ASFALTO QUE SE HECHO YA ESTA DETERIORADO.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: SI, ESA FOTO POR ESO VIENE AHÍ, ESTAS FOTOS SON RECIENTES, DONDE SE NOTA COMO ESTA YA EL ASFALTO.

SIGUE MANIFESTANDO LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ: LO QUE SI SE EMPIEZA A LEVANTAR EL CONCRETO, LEVANTO EL ASFALTO QUE HABIA, PERO LA VERDAD SI HUBIERAN

DEJADO EL PURO ASFALTO HUBIERA QUEDADO MEJOR, PORQUE NO HABIA NINGUN HOYO.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTINUA: AQUÍ VIENE LA RELACION DE COSTOS COMO SE HAN MANEJADO, LO QUE SUCEDIÓ AQUÍ ES LO SIGUIENTE: SE MANEJO UN PRECIO POR UN TRABAJO QUE IMPLICABA MUCHO MAS, QUE NADA MAS PONER UNA CAPA DE ASFALTO, CONSIDERANDO EL PRECIO UNITARIO MAS O MENOS HACIA AQUÍ ANDARIAMOS EN ESTE MONTO DE LOS DOS MILLONES Y LOS HEMOS REBASADO CON LOS RECURSOS.- ENTONCES SI HAY ALGO QUE SE PUDIERA ACLARAR AQUÍ, QUE ES CON RESPECTO A LOS MONTOS, CON RESPECTO A POR QUE? SE CONSIDERA ENTREGADA Y NO ESTA CONCLUIDA, QUE HA PASADO CON ABSA.- IGUALMENTE EN ESTE CASO, LE ESTAMOS PASANDO LA INFORMACION QUE TENEMOS EN EL AYUNTAMIENTO, PERO PUDIERA SER ACLARADO EN SU OPORTUNIDAD Y DETERMINARSE QUE NO HAY IRREGULARIDAD ALGUNA O YA CON ESTO SE SUBSANA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL IMPORTE, EL REPORTE DE OBRAS PUBLICAS DEL DIA DE AYER ES QUE, YA SE REBASO LA FECHA DE COMPROMISO COMO POR DIEZ DIAS Y QUE NO HA HABIDO MANERA DE CONTACTARLOS VIA TELEFONICA, A LOS RESPONSABLES DEL REINICIO QUE ADEMAS ESTAN CUSTODIANDO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE ASFALTO, QUE ME IMAGINO QUE LO TENDRAN MAS ADELANTE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO: YA LO RECIBIERON EL ASFALTO?, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI, LO RECIBIERON DESDE SIEMPRE.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EXPLICA: O SEA YA ESTAN PAGADOS, LA EMPRESA YA ESTA PAGADA CON MATERIAL, A PARTE LA PROPUESTA ES QUE, QUIZAS PUEDA SER ACLARADO, LA

PROPUESTA DE LA COMISION PLURAL ES QUE ESTA OBRA SE TENGA COMO CONFUSA O NO ENTRADA, HAY PREGUNTAS AL RESPECTO A ESTA OBRA?.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: AQUÍ EN EL PUNTO TRES DICE: EN LA ACTUALIDAD SE HA PAGADO 100% DEL COSTO DE LA OBRA.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EXPLICA: ASI ES, LO QUE MENCIONABAMOS INICIALMENTE ES, LA OBRA QUE NOS PLANEO, LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA ESTABAN PLANTEADOS DE MANERA QUE YA IMPLICABA EL LEVANTAMIENTO DE LO QUE HARIA Y LA COLOCACION DEL ASFALTO, CUANDO SE MODIFICA, PORQUE DICE NO TIENE CASO ESTAR LEVANTANDO TODO SI PROXIMAMENTE SE LEVANTARA PARA PONER EL DRENAJE, ENTONCES TAMBIEN SE MODIFICAN LOS PRECIOS UNITARIOS, PORQUE NO ES LO MISMO EL METRO CUADRADO EL QUE VA POR LEVANTAJE, O QUE NADA MAS COLOCAR, ENTONCES SI CONSIDERABAMOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO QUE CUESTA PONER UNA CAPA DE ASFALTO, DE ESA ACLARACION, ENTONCES YA ESTARIA CUBIERTA ESTA OBRA, ES UNA REFERENCIA NADA MAS, QUE SE MODIFICO LA OBRA, PERO NO MODIFICO EL MONTO DEL COSTO.

REPLICA LE C. REGIDORA NORAH: EL TRABAJO QUE HIZO QUE CONSTA, SI SE LE PAGO TODO Y SI HIZO TODO SU TRABAJO, QUE COSA SI QUEDO BIEN?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: VIENEN ALGUNAS COSAS COMO PINTURA, ALGUNOS DETALLITOS, ENTONCES DEBO DE ACLARAR QUE EN OTRAS OBRAS COMO POR EJEMPLO LA DE LA MACLOVIO HERRERA, EN CUANTO SE LE AVISO AL SEÑOR VA A PAGAR, AQUÍ EN ESTA OBRA FALTO LA PINTURA O QUIZAS PINTO Y ESA PINTURA YA SE DESPINTO, ENTONCES SEÑALAMIENTO ES LO UNICO QUE SE LE OBSERVA QUE FALTA, ESTA ES UNA DE LAS OBRAS TAMBIEN

QUE SE ESTIMA QUE NO SE DEBE DE APROBAR, CONTINUAMOS CON LA SIGUIENTE: EN ESTA LA AVENIDA OBREGON, EN ESTE CASO HAY SITUACIONES QUE SE TIENEN QUE ACLARAR, TENEMOS QUE NO HUBO LICITACION, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO, EL MONTO TOTAL FUE DE UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL, SE TRATO, HAY ALGO EXTRAÑO AQUÍ PORQUE PARA NO LLEGAR AL MONTO DE LA LICITACION, NI SIQUIERA LA LICITACION SE HIZO HICIERON TRES PAGOS, DOS DE ELLOS QUE NO REBASAN EL MONTO TOTAL QUE ESTA DENTRO DE LA LICITACION DIRECTA, SIN EMBARGO, NO SE HACEN, NO TENEMOS DE LA EMPRESA QUE SE HIZO ESTE PAGO PORQUE MEDIO DE TRANSFERENCIA Y ADEMAS DOS ELLOS FUERON EN EL MISMO DIA A LA MISMA CUENTA, ENTONCES PRACTICAMENTE ESTAS DICHIENDO, VAMOS EL OCHENTA Y CINCO PORQUE DE ESA MANERA NO REBASAMOS EL MONTO DE LA LICITACION, OTRO MONTO BAJO Y OTRO MONTO BAJO EN MENOS DE DIEZ DIAS POR LA MISMA OBRA, ENTONCES ESTIMAMOS LOS DE LA COMISION PLURAL QUE PUDIERA ACLARARSE PORQUE SE DIO ASI, PUDIERA SER QUE SE DIJERA NO SE CONTEMPLABA TODO, NO SE QUE SE PUDIERA AGREGAR EN ESTE CASO, Y AQUÍ OTRA COSA QUE SE TIENE QUE ACLARAR ES EL HECHO DE QUE, EN TODAS LAS EMPRESAS DEBE DE ACLARARSE A QUIEN SE LE HACE EL PAGO, QUIEN ES EL QUE RECIBE, TIENE QUE HABER CONSTANCIA DE QUIEN RECIBE EL PAGO, MUY SENCILLAMENTE QUE ES UNA CUENTA, ALGUNAS DE ESAS OBSERVACIONES LAS TENEMOS POR PARTE DEL ESTADO, EL ESTADO TAMBIEN QUIERE QUE SE LE ENSEÑE QUE PASO CON ESOS RECURSOS, ENTONCES ESTA OBRA CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN MANTENIMIENTO EN LA CALLE AVENIDA ALVARO OBREGON, SI ESTIMARAMOS QUE LA OBRA ES UNA SOLA REBASARIA EL MONTO PARA UNA LICITACION, SI ESTIMAMOS QUE ES CORRECTO ESTA DIVISION ENTONCES NO, ES UNA CUESTION DE LA OBRA QUE NO SE HIZO DE MANERA ADECUADA.

EL C. ING. CARLOS MOSQUERIA, INVITADO DEL C. CONTRALOR, MANIFIESTA: FISICAMENTE AHÍ EN CUESTIONES TECNICAS NO SE RESPETARON LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS, ESTAMOS HABLANDO DE ALGUNAS CUESTIONES QUE PASARON Y FUE MUY RAPIDA LA EJECUCION DE LA OBRA.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTINUA: SI SE HUBIERA LICITADO LA OBRA Y NO HUBIERAN ALCANZADO A EJERCERSE ANTES DE QUE TERMINARA LA ADMINISTRACION, ESA LICITACION IMPLICA UN MONTO QUE REBASA, LAS PROPUESTAS NO HUBIERAN ALCANZADO, EN JULIO DEL 2006 ES CUANDO SE HICIERON LOS PAGOS Y FUE PARTE DE LAS OBRAS QUE ELLOS NO CONCLUYERON, NO SE CUANDO SE TERMINO, NO TENEMOS COSTOS UNITARIOS, EN ESTO NOS FALTA, NO TENEMOS EXPEDIENTE DE ESTA OBRA SOLAMENTE TENEMOS LOS COMPROBANTES DE PAGOS, PUDIERAN COMENTAMOS ACLARAR, SI USTEDES ESTIMAN QUE PUDIERAN ACLARAR Y CONCLUIR QUE NO ES ALGO LEGAL O LO QUE USTEDES CONSIDEREN, ESA OBRA ES SUPUESTAMENTE UNA APLICACIÓN DE SELLO POR LA CALLE OBREGON.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO: CUANDO SERIA ESTO, CUANDO SE VA A HACER?.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO, MANIFIESTA: EL CALCULO DE AVANCE DEL 95% DE DONDE LO SACARON?.

EL C. EXPLICA: ES PORQUE NO SE LICITO, NO LO LIMPIARON EN LOS CONCEPTOS QUE SE PAGARON, NUNCA APLICARON LA LIMPIEZA QUE DESTRUYERON MUCHOS CRISTALES DE CARROS Y A PARTE NO SE HIZO EL SEÑALAMIENTO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO: PUES DE AHÍ DEDUCIERON QUE ERA EL 95% DE LO QUE FALTABA O LO QUE SE HABIA ADELANTADO QUE FALTABA CINCO NADA MAS, MANIFESTANDO EL C. ING. CARLOS MOSQUEIRA, INVITADO DEL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL: EL AVANCE ES DE UN 95, DEBE DECIR.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EXPLICA: BUENO, CON EL MOTIVO DE QUE EN LA

SIGUIENTE OBRA LA PERSONA CON LAS CUENTAS NO SABEMOS QUIEN ES EL QUE EJECUTO ESTAS OBRAS, QUE VIENE EN LA SIGUIENTE SE PAGARON LOS PUNTOS MAS CERCANOS TODAVIA A LA FECHA DE ESA ADMINISTRACION, DOS CANTIDADES BASTANTES GRANDES Y ESTO ES LO QUE HICIERON EN LA AVENIDA ELIAS CALLES, RECUERDO ESTA OBRA QUE FUE AQUELLAS PIEDRITAS, ENTONCES LO QUE COSTO FUE UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL, FECHA DE TERMINACION NO TENEMOS PRECIOS UNITARIOS Y TENEMOS QUE UNO DE LOS CHEQUES SE HIZO TRANSFERENCIAS Y EL CHEQUE A NOMBRE DE UNA PERSONA YA IDENTIFICAMOS CUALES SON LOS CHEQUES DE ACLARACION.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: TAMPOCO SE LICITO LA OBRA?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: NO SE LICITO LA OBRA, PERO SE FRACCIONO SU PAGO, ENTONCES PUDIERAMOS EN UN ESTUDIO PLE LIMINAR QUE DEBIO HABERSE LICITADO HABRIA QUE VER SI HAY RAZONES TECNICAS DE LAS QUE NO SE LICITO Y SE TOMO COMO EN LA COLOSIO EN ESTA OBRA SE SEÑALA AQUÍ SOLAMENTE PARA LA INTENCION POR LO MENOS EL ANALISIS TECNICO Y COINCIDIMOS QUE, INCLUSO, COINCIDIMOS EN EL DESARROLLO URBANO ACTUAL DE QUE NO DEBERIA, ES UN MANTENIMIENTO DEL PERIFERICO LUIS DONALDO COLOSIO SE HA CUMPLIDO EN UN 30%, SE UTILIZARON ESTOS RECURSOS EN LA ADQUISICION DE ESE TERRENO, DE MANERA QUE QUEDAN ALGUNAS GESTIONES, ENTONCES TIENE QUE ACLARARSE, CONSIDERA QUE NO ESTA ACLARADO RESPECTO A LA OBRA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PASADA, Y PUES NOS ESTA PIDIENDO A NOSOTROS QUE LO ATENDAMOS, PUDIERAMOS APROVECHAR PARA PEDIRLES A LAS PERSONAS RESPONSABLES QUE NOS LO ACLAREN, SE COMPRARON TRES LOTES POR LA AVENIDA ALVARO OBREGON AQUÍ EL “AUTOZONE”, AQUÍ ES UNA BAJADA, SE COMPRARON ESTOS TRES LOTES PARA HACER EL PUENTE, SI VEN AQUÍ NO ESTA EN ESCALA, PORQUE ESTA ESCALA LA CRUZAMOS EN UNA AHÍ PUES COMPRAMOS ESTOS TRES LOTES, SE COMPRARON CUATROCIENTOS DOLARES POR METRO, VOY A

ACLARARLO LEGALMENTE YA HEMOS INVESTIGADO CON ALGUNOS INGENIEROS TENEMOS CLARO QUE NO VA A HABER PERITOS QUE DIGAN SI LOS VALE O VALE MUCHO MAS, O VALE BASTANTE MAS Y PERITOS QUE DIGAN VALEN MENOS, QUIZA EL PUNTO AQUÍ Y DE HECHO ES LO QUE ESTAN PIDIENDO QUE ACLAREMOS NO ES EL MONTO DE LA OPERACIÓN, ES EL PRECIO DEL TERRENO, ES LO QUE ESTAN PIDIENDO QUE ACLAREMOS ESO ES DIFICIL AL MENOS EL PRECIO DE TERRENOS QUE SE PUEDEN SABER QUE UN VALUADOR PUEDE SUBIR O BAJAR, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESUPUESTADO ESO NOSOTROS NO LO SABEMOS Y NO SABEMOS HABLANDO DE ESO, EL ASUNTO QUE TRAEMOS NOSOTROS ES EL SIGUIENTE, PARECE SER QUE SE COMPRO EL LOTE NUEVE, PUES QUE NO ERA NECESARIO, NOSOTROS VOLTEAMOS A VER ESTE CASO POR EL REQUERIMIENTO DE FISCALIZACION, PARECE QUE NO ERA NECESARIO AHORITA SE ENCUENTRA POSEIDO POR DOS VENDEDORES AMBULANTES, TUVIMOS UN ACERCAMIENTO CON ELLOS Y YA ESTAMOS TRABAJANDO EN SINDICATURA PARA DESALOJARLOS Y NOS DICEN QUE ELLOS HAN ESTADO PAGANDO RENTA EN EL MUNICIPIO, POR ESTAR AHÍ Y NO HEMOS ENCONTRADO NI EL CONTRATO NI EL REGISTRO.- TENEMOS EL CONFLICTO NOSOTROS DE QUE NOS PODEMOS ACLARAR, ANALIZAR DE MANERA EN QUE SE CELEBRO EL CONTRATO, BUENO AQUÍ ESTAN LOS PAGOS EL NUEVE COSTO EN SU TOTALIDAD TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ES EL PRIMER PAGO, ES EL SEGUNDO PAGO Y EL TERCER PAGO NOVECIENTO NOVENTA Y CUATRO, POR SUPUESTO QUE ESE GASTO NUNCA ESTUVO CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE CARGO A SINDICATURA, PERO TENEMOS EL DATO CURIOSO QUE SINDICATURA NUNCA LO APROBO, Y TENEMOS ADEMAS OTRO QUE NOS IMPIDE PODERLE DAR CUMPLIMIENTO, FISCALIZACION AL CONTRATO, NO HAY AVALUO QUE BUENO QUE LO MENCIONA, EL ULTIMO PAGO DE QUE VIMOS EL CONTRATO HASTA EL FINAL, ESO ES TODO LO QUE TENEMOS NO HAY RECIBOS NO HAY UN PLANTEAMIENTO POR EL CABILDO COMO USTEDES LOS SEÑALARON AQUÍ ES EL NUEVE, ES EL ONCE, LO SEÑALA CUANTO ES LA BASE PARA CUAL ES EL VALOR, ADEMAS, TENEMOS EL PROBLEMA DE QUE UNA VEZ QUE COMPROBEMOS DE QUE NOSOTROS EJECUTAMOS ESTE CONTRATO PARA FORMALIZAR Y EXPLICARLE A ESTE AYUNTAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETIO A QUE IBA A ABSORVER EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA PERSONA QUE VENDIO ESTE

INMUEBLE, ENTONCES PRACTICAMENTE NO TENEMOS LA DIRECCION DE ESTA PERSONA Y EL INGRESO DE PAGO SOBRE LA RENTA SERIA BRUTO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, NO TENEMOS UNA BASE FISCAL PARA COMPROBAR ESTE GASTO.- COMENTANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ES LA CLAUSULA QUINTA NO.- CONTINUA EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL: CLAUSULA QUINTA ES LA QUE DICE, EL PROMITENTE COMPRADOR SE OBLIGA EXPRESAMENTE A CORRER CON TODOS LOS GASTOS QUE REQUIEREN LA ESCRITURACION, PROTOCOLIZACION, TRASLADO DE DOMINIO, I.S.R. Y DEMAS QUE SE ORIGINEN, DE NO HABER SIDO SI SE HUBIERA HECHO CONSIDERADO EL NOTARIO PUBLICO DESDE UNA PERSONA FISICA DEL VENDEDOR LO HUBIERA RETENIDO AL VENDEDOR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LO HUBIERA ENTERADO, NOSOTROS PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO TENEMOS UN PLAZO DE QUE YA SABE QUE LO PODEMOS AMPLIAR, TENEMOS QUE MANDARLE EL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN UN COMPROBANTE QUE REALMENTE LES MANDAMOS ESO Y ELLOS LO SABEN.- SE PONE A CONSIDERACION PORQUE LO DEJO LA ADMINISTRACION PASADA Y ES UNA OBSERVACION QUE TENEMOS NOSOTROS QUE SOLVENTAR Y QUERER SER OBJETO DE ACLARACION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HAY UN COMENTARIO QUE VALE LA PENA ESCUCHAR, LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAYA ADQUIRIDO PARA PASAR POR ABAJO EL DREN, QUE ES AGUA, ACEPTO QUE NO RESUELVE LAS IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA NO.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL REPLICA: SI, DE HECHO NOSOTROS NO TENEMOS DUDA DE QUE COMO VIMOS SE UTILIZO PARA TERMINAR LA OBRA DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEL GRECO, EL PRECIO REAL NO TENEMOS NUEVO PRECIO, LO UNICO QUE TENEMOS PENDIENTE ES QUE SE JUSTIFIQUE SU OPERACIÓN, PORQUE EL SINDICO NUNCA LA APROBO, PORQUE SE CELEBRO DE ESTA MANERA, CUANDO SE FORMALICE EL AYUNTAMIENTO VA A TENER QUE PAGAR UNA CANTIDAD FUERTE, PRACTICAMENTE EL 30% DE IMPUESTO, PORQUE

NO CUENTA CON LAS OPCIONES QUE HUBIERA PODIDO TENER EL VENDEDOR, ESTA ASUMIENDO TODO INTEGRO, QUEREMOS ESOS ASUNTOS NADA MAS PERO CON RESPECTO AL PRECIO DEL TERRENO, QUIZA NO TENEMOS MUCHO Y ADEMAS EL TERRENO ESE SE UTILIZO COMO DESCENSO DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEL GRECO, TENEMOS ESE LOTE QUE PODEMOS ACLARAR SU POSESION, NO HAY NINGUN PROBLEMA, YA LO ESTAMOS TRABAJANDO CON SINDICATURA Y CONTRALORIA Y ESE TERRENO, PUES ES VALIOSO, PUEDE SERVIR PARA OTRA COSA PARA EL AYUNTAMIENTO, BASICAMENTE ES COMPROBAR EL GASTO Y VER EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL HERRERA: ESE TERRENO LO TUVO QUE HABER APROBADO CABILDO PARA SU COMPRA.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EXPLICA: LA LEY NO SE SEÑALA QUE TIENE QUE SER APROBADO POR CABILDO, PERO CUANDO SE VAN A REALIZAR OPERACIONES DE ESTE MONTO CABILDO TIENE QUE APROBAR POR LO MENOS AL PRESIDENTE PARA QUE VAYA Y CELEBRE ESTE CONTRATO, NO TIENE CABILDO QUE CONOCER LOS DETALLES DE LA OPERACIÓN, PERO SI ASIMILAR LAS OPERACIONES QUE HACE EL PRESIDENTE SE LE TIENE QUE HABER DADO POR LO MENOS AUTORIZACION PARA NEGOCIAR, Y AQUÍ LO VEMOS UN POQUITO IRREGULAR, PORQUE NI SIQUIERA EN UNA OPERACIÓN PRIVADA UN CONTRATO POR DECIR NOMAS COMPRO Y VENDIO, SIN TESTIGOS ETC., ADEMAS, ES EL SINDICO AL QUE LE CORRESPONDE LA CUESTION DEL INMUEBLE, EL SINDICO EN NINGUN DE LOS PAGOS, NO SABEMOS SI EL SE ENTERO ETC., BASICAMENTE UNA OPERACIÓN EN LA QUE PARTICIPA EL EXPRESIDENTE.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA, EXPRESA: EN LA COMPRA DE ESE BIEN NO ES TRIPARTITA, ES UNA DEMANDA?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: PUDIERA PEDIR QUE SE ACLARE, SI SE ESTA PRESENTADO DE UNA MANERA, QUIZA SE PUDO HABER SOLICITADO QUE SE AMPLIARA, PERO POR LO MENOS ES UNA SITUACION QUE SE PUEDE ACLARAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN ALGUNAS OCASIONES LO TRIPARTITA SE COMPLEMENTA DE UNA MANERA DISTRIBUITIVA EL AYUNTAMIENTO PONE UN CONCEPTO TOTAL Y EN GENERAL FERROMEX, Y EL ESTADO PONEN OTROS CONCEPTOS, ENTONCES SE LE HA ACEPTADO AL AYUNTAMIENTO, PUDIERA SER EL CASO NO, NOMAS PARA IR CONTEMPLANDO TODAS LA POSIBILIDADES DE QUE SEA UNA CONTRIBUCION AL COSTO DEL DISTRIBUIDOR VIAL DONDE UNICAMENTE PAGA EL AYUNTAMIENTO Y LO APORTA COMO COMPLEMENTO ASI SE DIO AQUÍ UN TRABAJO QUE VALE LA PENA MENCIONARLO, EN LA REALIZACION DEL DISTRIBUIDOR BUENOS AIRES, AL AYUNTAMIENTO SE LE TOMO COMO BUENO LA REALIZACION DE LOS CAMBIOS DE LOS DRENAJES QUE NO ESTABAN DETECTADOS Y SE TUVIERON QUE CAMBIAR EMERGENTEMENTE, TAMBIEN COMO ACTO CURIOSO VALE LA PENA DECIRLO QUE LO QUE SE PRESUME UN ERROR, UNICAMENTE SE LE ACREDITO EL TRABAJO DE INSTALACION, PERO SE OMITIO CONSIDERAR LOS TUBOS QUE SON OTROS TANTOS, AHORITA ESTAMOS EN PROCESO DE QUE NOS CONSIDEREN EL VALOR DE LOS TUBOS PARA NO TENER QUE DESEMBOLSAR EL DINERO QUE TANTA FALTA NOS HACE EN ESE CONCEPTO, Y LA VERDAD NO SE VE OTRA RAZON MAS QUE UNA OMISION PARA QUE NO SE LOS LLEVE EL TUBO.- COMENTANDO EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA: EN LA PARTE ESTA EL DISTRIBUIDOR VIAL.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EXPLICA: NO VIENE EL SEÑOR GUERRERO LE VENDE AL AYUNTAMIENTO, AHORA ES LO NORMAL QUE LOS VENDEDORES, ES NORMAL QUE LOS VENDEDORES DIGAN YO TE PONGO ESTAS CONDICIONES, EJECUTAR DE ESA MANERA, EL VENDEDOR ES EL SEÑOR GUERRERO EL PUSO SUS CONDICIONES Y ME ACABAN DE INFORMAR QUE SI SE REQUERIA DE MAS DE LA FIRMA DEL SECRETARIO UNA APROBACION DEL CABILDO,

ENTONCES NO SE ESTABLECIO, ESTE PUNTO LO TENEMOS QUE ACLARAR, TENEMOS EL REQUERIMIENTO DE QUE SE ACLARE, ES UNA PRESION QUE NO PODEMOS DEJAR SIN ACLARARSE.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO, PREGUNTA: AQUÍ QUIEN ES EL RESPONSABLE ENTONCES, A QUIEN SE LLAMARIA?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: YO ESTIMO QUE AL QUE FIRMO Y AL QUE PAGO, EL SECRETARIO Y EL PRESIDENTE.- INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA, EXPRESA: Y EL SINDICO?.- CONTINUA EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL: ES MUY PROBABLE QUE EL SINDICO DIGA, ASI COMO YO NO FIRME, YO NO ME ENTERE, SE TUVO QUE HABER ENTERADO SI SE VIERON AFECTADOS EN EL PRESUPUESTO, YO NUNCA FIRME, NUNCA ME AVISARON, SE PUDIERA LLAMAR, PUDIERA CITARSE PARA QUE ACLARARA PORQUE NO FIRMO ESO SI, SE PUDIERA ACLARAR, HAY OTRO ASUNTO PODEMOS CONTINUAR?.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA, PREGUNTA: HAY OTRO ASUNTO PODEMOS CONTINUAR?, LAS PERSONAS QUE ESTAN RENTANDO EL LOTE NUMERO, BUENO QUE NO SE EN USO, EL NUEVE.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: ELLOS RECONOCEN QUE EL BIEN ES DEL AYUNTAMIENTO, DICEN QUE ELLOS TIENEN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PERO NO LO MOSTRARON, YA LO BUSCAMOS AQUÍ EN SINDICATURA TAMPOCO LO ENCONTRAMOS, VAMOS A TENER QUE, NO HAY NADA, LES DECIMOS QUE DESALOJEN O PLANTEAR PARA VER QUE USO SE LE VA A DESIGNAR, PUEDE UTILIZARLO PARA ALGUNAS COSAS, INCLUSIVE, SE PUDIERA DEMOLER, NO SE COMO LO DETERMINE ESTA ADMINISTRACION.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO, EXPRESA: Y NO HUBO AVALUO?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTESTA: NO HUBO AVALUO, ES TODO LO QUE TENEMOS ES EL CONTRATO Y LOS COMPROBANTES DE PAGOS.

INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA: SE PRESUME QUE ALGUNOS VENDEDORES AHÍ HAN COMENTADO QUE LE PAGAN RENTA AL SEÑOR GUERRERO SUPUESTAMENTE.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTINUA: ES UN DATO QUE NO TENEMOS, ELLOS ARGUMENTARON QUE PAGABAN RENTA AL MUNICIPIO, PERO NO TENEMOS NI ENTRADA DE DINERO POR ESE CONCEPTO, NI CONTRATOS.

EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA, MANIFIESTA: SI EL SEÑOR GUERRERO ESTA RECIBIENDO PAGO POR RENTA DESPUES DE HABER VENDIDO YA EN QUE INCURRE, O SEA QUE TAMBIEN PUDIERA SER CITADO?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: EL CABILDO EN ESTE CASO EXCLUSIVAMENTE PUEDE CITAR AEXFUNCIONARIOS Y NO SE INDICA QUE PUEDE CITAR A LOS PARTICULARES, LE CORRESPONDERIA AL SINDICO HACER ACCIONES LEGALES EN CONTRA DEL PARTICULAR, PODEMOS SEGUIR ADELANTE.- RSPONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ADELANTE.- CONTINUA EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL: MUY BIEN, LO QUE SIGUE ES MUCHA INFORMACION QUIZA ALGUNA DE LA INFORMACION DECIR QUE SE DA POR CERRADA, ES LO QUE SE PROPUSO PARA SU BAJA EN CABILDO EN EL PERIODO PASADO Y EL CABILDO NUNCA ELABORO UNA SESION PARA APROBARLO, Y, POR LO TANTO, TODOS ESOS BIENES QUE SE VEN AQUÍ NO LOS HEMOS

LOCALIZADO, LOS HEMOS BUSCADO NO LOS HEMOS LOCALIZADO, Y ADEMÁS, SINO SE HA APROBADO POR NINGUN CABILDO SU BAJA Y SIGUEN INVENTARIADOS COMO QUE SON PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA, EXPRESA: QUIERE DECIR QUE FISCAMENTE NO APARECEN ESTOS EQUIPOS?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: SI, BUENO LO TIENE LA COMISION PLURAL YA LO TIENE, EN ESTE CASO QUE ES LO QUE NOS CAUSA A CONTRALORIA UN POCO INCOMODIDAD Y QUISIERAMOS QUE SE ACLARARA, EL HECHO DE QUE ALGUNO DE LOS BIENES FUERON DADOS DE BAJA, DIAS ANTES DE QUE ENTRARA LA ADMINISTRACION, SEPTIEMBRE 13 DEL 2006, SE DA DE BAJA UNA LAP-TOP QUE NUNCA APARECE, QUE NO TENEMOS EL CASCARON DOS DIAS ANTES DE QUE SE ENTREGARAN, ME PARECE QUE ES IRREGULAR, SE PUDO HABER DADO DE BAJA CON ANTERIORIDAD, EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE LA FECHA, PERO SE ENTREGA EL 13, TENEMOS OTRO CASO QUE SE DA EN AGOSTO, ES UNA COMPUTADORA LAP-TOP QUE PARECE SER QUE SE PIERDE, SE LA ROBAN EL NUEVE DE JUNIO Y LA DAN DE BAJA DIAS ANTES DE LA TERMINACION DE LA ADMINISTRACION EN AGOSTO.

EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA, PREGUNTA: SE REPORTA A LA POLICIA ESE ROBO?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: NO, POR ESO YO CREO QUE VALDRIA LA PENA ENTERARNOS PORQUE, LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS FUNCIONARIOS ACTUALES EN SU RESGUARDO, SI SE LOS ROBAN LO MINIMO QUE DEBE DE HACER ES DENUNCIAR ESE ROBO Y ADEMÁS PUES DEBEN DE RESPONDER POR EL COSTO, CHECAMOS EL PERSONAL DE CONTRALORIA NOS ABOCAMOS LLEGARON MIS COMPAÑEROS A BUSCAR EN GRAN PARTE DE LOS BIENES QUE

VIENE UN NUMERO CONSIDERABLE ENTRE ELLOS VEHICULOS QUE NO LOS ENCONTRAMOS NI EN CHATARRA, ENCONTRAMOS ALGUNOS DE LAS MOTOS, LOS CASCARONES DE LAS MOTOS QUE ESTAN AHÍ, NO COINCIDEN EL NUMERO DE SERIE, SON CASCARONES DE MOTOS QUE NO COINCIDEN NI CON EL TIPO, MUCHO MATERIAL QUE PUDIERA CONSIDERARSE IGUALMENTE HAY MUCHO MATERIAL QUE POR LOS AÑOS QUE SE ADQUIRIO Y POR SU NATURALEZA COMO ES EL EQUIPO DE COMPUTO SI SE PUEDEN ENTENDER QUE ES OBSOLETO, YO CREO QUE SERIA CUESTION EN ESTE CASO QUE ANALIZARA EL CABILDO QUE VAN A PODERSE ACLARARSE Y CUALES CONSIDERAN COMO SI PROCEDE, DEBERIAMOS TENER QUINCE Y NO HAN APARECIDO, ENTONCES HAY MUCHO MATERIAL QUE SE COMPRO RECIENTEMENTE, QUE SE COMPRO EN LA MISMA ADMINISTRACION Y QUE SE PUSO PARA DARLA DE BAJA EN ESA ADMINISTRACION.- TAMBIEN ES UNA CUESTION DE, SI EL CABILDO QUIERE QUE SE CITE A DECLARAR O SENCILLAMENTE ACEPTA QUE SE DEN DE BAJA Y SE EMPIECE DESDE CERO.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: HAY MUCHOS VEHICULOS QUE NO SE HAN LOCALIZADO.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA, PREGUNTA: COMPRADOS EN LA ADMINISTRACION PASADA?.

EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL RESPONDE: ALGUNOS, HAY VEHICULOS 2004, 2003, 2005 LA FECHA QUE PODEMOS SEGUIR COMO FECHA DE ADQUISICION ES QUE TENEMOS EL PAGO EN TESORERIA, ES PLENAMENTE COMPROBABLE.- PIENSO QUE, QUE ES LO QUE SIGUE AQUÍ HAY DOS CAMINOS Y QUE SE DEBEN DE ANALIZAR SI ESTE CABILDO DECIDE CONSIDERAR COMO SE PUEDE HACER Y SE SIGUE ADELANTE DESDE CERO, Y A TRABAJAR BIEN LA OTRA TAMBIEN, CON EXCEPCION DEL INMUEBLE ESE TAMBIEN HAY QUE ACLARARLO NO ES OBLIGACION, ES UNA DE LAS OBSERVACIONES DE LAS CUALES SE HICIERON A LA DIRECCION PUBLICA EN LA

ADMINISTRACION PASADA, ESO LO TENEMOS QUE ACLARAR, LA CAMARA DE DIPUTADOS LA APROBO HACIENDO ESAS OBSERVACIONES SOLICITANDO QUE SE ACLARARA LO DE ESE INMUEBLE, O BIEN SE PUEDE SOLICITAR QUE SE ACLARE A LO MEJOR SE ACLARA Y TAMBIEN SE DA EL CASO DE AQUÍ EN ADELANTE CONTINUAMOS ESA ES LA PROPUESTA DE LA COMISION PLURAL, QUE SE LOS ENTERO, PORQUE ME TOCO COORDINAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, COMPAÑEROS UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACION DEL CIUDADANO CONTRALOR PONEMOS A SU CONSIDERACION SI SE DESEA AGREGAR ALGUN COMENTARIO O HACER UNA PROPUESTA EN RELACION A LO PRESENTADO.- COMENTANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMIGUEZ: SE CITE A LAS PERSONAS RESPONSABLES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI, ES MUY IMPORTANTE COMENTAR QUE NO SE ESTA ESCARBANDO, SINO QUE SIMPLEMENTE LO TENEMOS QUE ACEPTAR COMO RESPONSABILIDAD EN ESTE PROCESO NO ES DE QUE SE ESTE BUSCANDO HACIA ATRÁS, UNICAMENTE LOS CONCEPTOS QUE NOS TOCARON EN LA TRANSICION LO QUE NOS PERMITE LA LEY REVISAR NO SE ESTA TOCANDO NADA DE LO QUE SE INICIO Y SE TERMINO DURANTE LA ADMINISTRACION.- EXPRESANDO EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA: Y LA LEY NO NOS PERMITE BUSCAR?.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: YO CREO QUE LA LEY NO NOS FACULTA PARA BUSCAR MAS A NOSOTROS, ES EL CONGRESO DEL ESTADO EL ORGANO DE AUDITORIA Y EL ISAF, INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.- BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACION EL CITATORIO PROPUESTO, LAS PERSONAS QUE ESTEN DE ACUERDO EN CITAR A LOS FUNCIONARIOS, NO DIGO RESPONSABLES, SINO QUE TIENE QUE DAR ALGUNA EXPLICACION, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO NUMERO CATORCE: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOLICITASE LA COMPARECENCIA DE LOS SIGUIENTES EX-FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION 2003-2006: EX-PRESIDENTE MUNICIPAL; EX-SECRETARIO MUNICIPAL; EX-TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; EX-SINDICO MUNICIPAL; EX-TESORERO; EX- DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS; Y A LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE MUEBLES QUE NO SE LOCALIZARON FISICAMENTE, PARA LA ACLARACION DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, Y QUE FUERON EXPUESTAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION PLURAL.- COMUNIQUESE AL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTAN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, VECINOS DE LA COLONIA LOS VIRREYES, EN TORNO A LA EMPRESA CALIFORNIA CLAY, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE JOSE RAMON MERCADO PACHECO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLICA: MUY BIEN, ENTORNO A ESTA SITUACION SE LES HIZO LLEGAR TODO EL EXPEDIENTE A TODOS LOS REGIDORES QUE TRAE LA HISTORIA QUE HA VENIDO VIVIENDO ESTA SITUACION Y LOS ULTIMOS DICTAMENES, LOS RECIENTES DEL AREA DE ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO Y DEL AREA DE PROTECCION CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI COMO UNA COPIA EMITIDA POR LAS SIUE, ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN DONDE ESPECIFICA ALGUNAS RECOMENDACIONES.- EL DICTAMEN DE DESARROLLO DE ECOLOGIA DE DESARROLLO URBANO ES EL DE NEGAR LA LICENCIA QUE ESTAN SOLICITANDO Y POSTERIORMENTE SU CANCELACION, LO QUE SE ESTA SUGIRIENDO ES TURNARLO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PRESERVACION ECOLOGICA Y GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PARA SU ANALISIS Y PRESENTAR EL RESULTADO DEL DICTAMEN A LA

BREVEDAD POSIBLE.- PREGUNTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA: SON DOS COSAS?.- RESPONDE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: SI, UNA ES LA NEGACION DE LA LICENCIA QUE ESTA SOLICITANDO Y POSTERIORMENTE EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE LA SIUE DETERMINE CON LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE, PROCEDER A LA CLAUSURA DEL LUGAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ADELANTE.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO, MANIFIESTA: YO CREO QUE AQUÍ SERIA LLEGAR EN UN MOMENTO DADO VIENDO LOS ANTECEDENTES QUE SON MUY VALIDOS, ESTATAL QUE AHÍ DICE NO SE CUMPLE HAY LA OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS AHÍ, O AQUÍ EN EL CONTENIDOS SE PROCEDE INMEDIATAMENTE A LA CANCELACION, ENTONCES HASTA LA FECHA NO SE HA CUMPLIDO, ENTONCES ESO DE VOLVER A TURNAR A LA COMISION Y TODO ESO SERIA SI DUDARAMOS DE NUESTRA PROPIA AUTORIDAD ESTATAL, ENTONCES PARA EL CASO YO CREO QUE PROCEDE LA CANCELACION, LA NEGATIVA Y LA CANCELACION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE SUGIERE REVISAR MUY BIEN LOS TERMINOS DE LA EMISION DEL DECRETO DE LA RESOLUCION RESPECTIVA, PORQUE CON TODA SEGURIDAD VA A VER ALGUN LITIGIO LEGAL, EL DICTAMEN PREVIO QUE TENEMOS ES QUE NO ES LITIGABLE MUY PELIABLE ESTE ASUNTO, PERO SIEMPRE SE RECOMIENDA HACER LAS COSAS BIEN PORQUE SI CREO QUE LOS VECINOS CREO QUE ESTAN EN UN ESTADO DE DESMORALIZACION Y PERDIDA DE CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES QUE TENEMOS QUE REGANAR, ENTONCES AQUÍ EL ACUERDO SERIA OMITIR EL DICTAMEN EXPRES O TOMAR EL ACUERDO AQUÍ.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: YO PIENSO QUE LA COMISION QUE LE CORRESPONDE HAGA LA COMISION, TAMBIEN TRAER EL DICTAMEN CORRECTO.- EXPRESA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

MUY BIEN.- CONTINUA LA C. REGIDORA: A LA COMISION QUE LE CORRESPONDE, PODEMOS LEER HOJA POR HOJA EN UN DICTAMEN ADECUADAMENTE PARA QUE NO TENGAMOS LOS PROBLEMAS QUE VAYAN A RESULTAR DESPUES DE TOMAR EL DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ENTONCES SERIA REMITIRLO A LA COMISION PARA QUE SE PRESENTE AL PLENO EL MARTES?.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ASI ES EXACTAMENTE, YO PORQUE COMO ES UN PROBLEMA JURIDICO, NO TENER PROBLEMAS EL DIA DE MAÑANA QUE NOS VAYA A DEMANDAR POR.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, ENTONCES YO CREO QUE LO QUE SE PUEDE NO SE SI FUERA LO CORRECTO QUE SE ENVIE A LA COMISION PARA ANALIZAR LOS TERMINOS.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ASI ES.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: DE LA CLAUSURA, PARA QUE LES QUEDE CLARO A LOS VECINOS QUE YA ESTA ESTO DIRIGIENDO ESTO RUMBO A LA CLAUSURA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: YA QUE DICTAMINE LA COMISION SI LA QUIERE CLAUSURAR FUNDAMENTADA Y MOTIVADA CON CAUSE JUSTIFICADA PARA QUE CONCEDA LA CANCELACION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, EN SU MOMENTO YO CREO QUE PODEMOS CONSIDERAR ALGUN TIPO DE ESTIMULO PARA EL EMPRESARIO PARA AYUDARLE A SUSTITUIR EL GIRO, EN SU MOMENTO SE LO PLANTEARIAMOS PORQUE A TODOS COMO QUE TENEMOS UN CONFLICTO INTERIOR, ENTRE UNO Y OTRO DONDE DEFINITIVAMENTE GANA EL INTERES DE LAS COMUNIDADES Y EL MAS DEBIL QUE SON LOS VECINOS, CREO QUE EN SU MOMENTO PUDIERAMOS ESTUDIAR COMO APOYAR AL EMPRESARIO PARA QUE SE RECUPERE Y PUDIERA HACER OTRO NEGOCIO DENTRO DE LA LEY NO, DE TEJAS YA NO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA ELSA MORALES CARRILLO: SEÑOR PRESIDENTE, YO PUSIERA A CONSIDERACION DE LOS EMPLEADOS, SOBRE TODO QUE SON LOS MAS VULNERABLES EN SUS CONDICIONES ECONOMICAS TAMBIEN, SUMANDO A LO QUE USTED ESTA DICHIENDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: AUNQUE TAMBIEN SU SALUD QUIEN SABE COMO ANDARA.- EXPRESA LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO: ASI ES.

COMENTANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: EL ESTUDIO PREVIO QUE SE VA A SER AHÍ ES DETERMINANTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: LA VERDAD ES QUE ES UN EXCELENTE NEGOCIO, QUE SE PUEDE REALIZAR IGUAL DE EXCELENTE EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD EN DONDE NO AFECTE TANTO A LOS VECINOS Y LOS EMPLEADOS SE PUEDEN REUBICAR, NO REQUIERE UN COSTO EXCESIVO LO HEMOS ESTADO ANALIZANDO QUE TANTO ES HACER LOS HORNOS, PUES NO ES UNA GRAN INVERSION, BIEN ENTONCES SE PONE A SU CONSIDERACION EL ENVIARLO PARA REALIZAR LOS TERMINOS DE CLAUSURA A LA COMISION RESPECTIVA, ALCEN LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO POR FAVOR.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO QUINCE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTAN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, LOS VECINOS DE LA COLONIA LOS VIRREYES, EN TORNO A LA EMPRESA CALIFORNIA CLAY, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE JOSE RAMON MERCADO PACHECO, SE TURNE A

LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y PRESERVACION ECOLOGICA, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMEN, Y QUE IGUALMENTE SE ANALICE QUE TIPO DE ESTIMULOS SE PUEDEN OTORGAR AL EMPRESARIO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ANTES DE TERMINAR NOS PERMITIMOS HACERLES UNA INVITACION EL DIA VIERNES A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO DE OOMAPAS VAMOS HACER LA PRESENTACION DE LOS PARAMETROS MEDIBLES DE LAS CONDICIONES EN QUE ENCONTRAMOS LAS DISTINTAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA AL INICIAR ESTE PERIODO, QUEREMOS DEJAR MUY CLARO QUE NO TIENE QUE VER CON LA GLOSA, ESTAMOS SIENDO MUY CLAROS EN NO MEZCLAR LA GLOSA QUE ES LO LEGAL CON LOS INDICADORES QUE SON CONCEPTOS URBANOS.- DENTRO DEL PROCESO DE IDENTIFICAR ESTO EN MUCHAS OCASIONES NOS ACERCAMOS A ESA TENTACION DE REVOLVER GLOSA O EL DICTAMEN DEL CONTRALOR CON NUESTRO REPORTE, NUESTRO REPORTE DEBE DE SER OBJETIVO ENCONTRAMOS TANTOS CARROS DE LA BASURA, TANTAS ARMAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA, TANTOS BACHES, TANTAS CALLES PAVIMENTADAS SIN CALIFICATIVOS Y HEMOS ESTADO MUY PENDIENTES DE QUE NO INCLUYAN CALIFICATIVOS NI EL BUENO, NI EL MALO, NI EL POCO, NI EL MUCHO SIMPLEMENTE NUMEROS PARA POSTERIORMENTE SOBRE ESOS NUMEROS HACER NUESTROS COMPROMISOS.- NOS DARIA, SERIA UN HONOR QUE TODOS USTEDES CUERPO DE REGIDORES NOS ACOMPAÑEN PARA QUE CONOZCAN DE PRIMERA MANO ESTOS DATOS Y QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE HACER LAS PREGUNTAS Y LAS ACLARACIONES PERTINENTES.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGO CERVANTES: A QUE HORA, PERDON?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDER: EL VIERNES A LAS ONCE DE LA MAÑANA, EN EL AUDITORIO DE OOMAPAS IBAMOS HACERLO MAÑANA JUEVES, PERO POR LA REUNION Y LOS INVITAMOS A RESCATAR UNA DE ESTAS COPIAS QUE LE OBSEQUIAMOS AL TECNOLOGICO CON MOTIVO DE SU CONGRESO DE CREATIVIDAD, DE UN ARTICULO TRADUCIDO QUE HABLA SOBRE LA CREATIVIDAD, POR SER DEL AYUNTAMIENTO AUNQUE OMITIERON PONERLE AYUNTAMIENTO POR AHÍ, PUES QUEREMOS COMPARTIRLES UNA COPIA CREO QUE ADEMAS NOS AYUDA MUCHO A BUSCAR UNA SOLUCION YA SEA DIFICIL QUE ESTAN OCULTAS ENTRE LOS PROBLEMAS DE NOGALES, BIEN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, PERDON.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ: SEÑOR PRESIDENTE, AQUÍ CUANDO APROBAMOS LO DE FOPIN, SE ESTABA PIDIENDO QUE FUERA INTEGRADO POR UN INTEGRANTE DE UNA FRACCION, NO SE MENCIONO O SE VA A TURNAR DESPUES EN OTRA SESION SE VA A DESIGNAR LA PERSONA?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: YO LO QUE ENTIENDO ES QUE, CUANDO SEA PUBLICADO ENTRA EN VIGOR AHORITA TENDRIA QUE SEGUIR EN VIGENCIA COMO ESTA CONSTITUIDO SI SE QUIERE TOMAR DECISIONES DE MOMENTO, VAMOS A RESPETAR EL ESTATUS HASTA QUE SE PUBLIQUE EN EL CONGRESO.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ: OKEY.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS VIENTICINCO HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, MUCHAS GRACIAS, BUENAS NOCHES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESION, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

C. MARCO A. MARTINEZ DABDOUB.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
(FIRMADO)

C. AGUSTIN VARELA OROZCO
SINDICO PROCURADOR.
(FIRMADO)

C. JOSE RUBEN GRIJALVA.
(FIRMADO)

C. NORAH LILY GALINDO L.
(FIRMADO)

C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.
(FIRMADO)

C. BLANCA ISIS MORALES D.
(FIRMADO)

C. MIGUEL A. HERRERA S.
(FIRMADO)

C. ELSA MORALES CARRILLO
(FIRMADO)

C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.
(FIRMADO)

C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.
(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CINCO, DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

C. EDUARDO ALCANTARA C.
(FIRMADO)

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.
(FIRMADO)

C. RAFAEL PACHECO REYES.
(FIRMADO)

C. JOSE ENRIQUE COTA CRUZ.
(FIRMADO)

C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ C.
(FIRMADO)

C. MARIA TERESA DELGADO D.
(FIRMADO)

C. HUMBERTO AGUAYO S.
(FIRMADO)

C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ A.
(FIRMADO)

C. BERNARDO MARTINEZ M.
(FIRMADO)

C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL.
(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CINCO, DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

C. ALBERTO GALLEGOS C.
(FIRMADO)

C. AURORA BUSTAMANTE H.
(FIRMADO)

C. ARQ. DAVID CUAHUTEMOC GALINDO DELGADO.
SECRETARIO.
(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CINCO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.